

Consenso progresista: Las políticas sociales de los gobiernos progresistas del Cono Sur.

Compiladores:

Yesko Quiroga, Agustín Canzani, Jaime Ensignia.

Autores:

Fabián Repetto, Mariana Chudnovsky, Zuleide Araújo Teixeira, Gonzalo Martner, Carmen Midaglia.

Editado en 2009.

Los artículos que publicamos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no traducen necesariamente el pensamiento de la Fundación Friedrich Ebert. Se admite la reproducción total o parcial de sus trabajos como asimismo de sus ilustraciones, a condición de que se mencione la fuente y se haga llegar copia a la redacción.

Fundación Friedrich Ebert

Fundación Chile 21

Fundacao Perseu Abramo

Fundación Liber Seregni

CEPES: Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales

www.fes.cl

Diseño y Diagramación:

Ildefonso Pereyra.

Ilustración de Tapa:

Viviana Poniemán.

Coordinación de la publicación:

YUNQUE de Ildefonso Pereyra.
yunquemm@yahoo.com.ar

INDICE

Presentación	7
ARGENTINA	15
Las políticas sociales en la Argentina reciente	
Avances y desafíos desde una perspectiva progresista	
<i>por Fabián Repetto y Mariana Chudnovsky</i>	
BRASIL	47
Consenso progresista desde el Sur	
<i>por Zuleide Araújo Teixeira</i>	
CHILE	85
Consenso políticas sociales post-neoliberales	
La experiencia de Chile	
<i>por Gonzalo Martner</i>	
URUGUAY	149
Las políticas sociales del gobierno de izquierda en Uruguay	
Una aproximación a sus características y resultados	
<i>por Carmen Midaglia</i>	

C H I L E

CONSENSO POLÍTICAS SOCIALES POST-NEOLIBERALES

La Experiencia de Chile

Gonzalo Martner*

*Dr. en Economía. Embajador del gobierno de la Dra. Michelle Bachelet en España.
Ex presidente del partido Socialista de Chile.

“El equilibrio conseguido en la modernidad entre los tres grandes medios de integración social está en peligro porque los mercados y el poder administrativo expulsan de cada vez más ámbitos de la vida a la solidaridad social, esto es, a un tipo de coordinación social basada en valores, normas y usos lingüísticos orientados hacia el entendimiento. Resulta también en interés propio del Estado constitucional tratar con cuidado todas las fuentes culturales de las que se nutre la conciencia normativa y la solidaridad de los ciudadanos. ”

Jurgen Habermas

INTRODUCCIÓN

Desde 1990, Chile ha vivido una importante continuidad y estabilidad política, siendo gobernado desde entonces por una misma coalición de partidos. Esta se propuso democratizar el país y llevar adelante una estrategia de crecimiento con equidad, reemplazando a una dictadura de 17 años de marcado carácter refundacional, que legó una constitución, un sistema estatal y un modelo de desarrollo de clara y precursora impronta neoliberal. Las complejidades de la transición política hacían necesario demostrar que podía asociarse redemocratización con crecimiento, mientras las tensiones sociales heredadas y la propia orientación programática de la coalición democrática hacían indispensable darle un sello social a la gestión gubernamental.

La ruptura con el neoliberalismo no se produjo en el área de la apertura comercial y financiera, ni de la inversión extranjera o de la reversión de las privatizaciones masivas (aunque se ha mantenido un sistema de empresas públicas de alguna significación). Esta tuvo lugar, en escala moderada, en el área

del restablecimiento de niveles previos de los tributos y del gasto social tradicional (aunque en proporción al PIB sigue siendo inferior a 1987 y al de la mayoría de los países latinoamericanos) y en el cambio de normas de sindicalización, negociación colectiva y salario mínimo, junto a un diálogo social periódico.

El resultado de esta opción ha sido la duplicación de la tasa de crecimiento promedio del PIB por habitante desde 1990 en comparación a aquella prevaleciente en el período de dictadura de 1974-1989, con la consecuencia de que Chile exhibe en 2007 el ingreso por habitante más alto de América Latina junto a Argentina y ha incrementado su participación en la economía mundial desde 1990. Esto ha permitido una importante creación de empleos, un incremento sistemático de los salarios y, junto al incremento proporcional al PIB moderado del gasto social, un fuerte incremento del gasto absoluto en las distintas áreas sociales.

El resultado social ha sido el de un fuerte mejoramiento de las condiciones de vida promedio de la población medida en mortalidad infantil, esperanza de vida y cobertura educacional, junto a un mayor acceso general a bienes y servicios y a una disminución de la pobreza monetaria absoluta.

El talón de Aquiles del proceso democrático chileno ha sido la persistencia de altos niveles de desigualdad, medidos en términos de pobreza relativa, distribución del ingreso monetario (Chile se encuentra dentro de los países con peor distribución del continente) y movilidad social. A este resultado se asocia una precariedad laboral y de inserción del segmento excluido, junto a un cierto incremento de conductas de delincuencia y tráficos ilícitos.

La medición de la distribución de ingresos más reciente (2006) revela por primera vez desde 1990 un cambio de tendencia y una cierta mejoría distributiva. Este proceso coincide con la maduración de programas como el seguro de desempleo y la reforma a la salud de la administración de Ricardo Lagos, y la puesta en marcha de programas de transferencias de ingresos condicionados, como el sistema Chile Solidario y el programa Puente. El recientemente creado por la administración Bachelet, Sistema de Protección a la Infancia y la reforma al sistema de pensiones, que crea una Pensión Básica Solidaria para el 40% y más adelante el 60% de la población, refuerzan la

tendencia a agregar capas sucesivas de un Sistema de Protección Social más estructurado.

La magnitud relativamente limitada de los recursos involucrados en relación al PIB (aunque como hemos subrayado en términos absolutos el incremento los ha más que duplicado) sigue siendo el problema esencial para aumentar la capacidad redistributiva del sistema tributos-gasto social público a niveles de los países de la OCDE. Lo propio puede decirse de la capacidad de alterar la distribución primaria del ingreso a través de una mayor capacidad negociadora de los asalariados.

1 LA TRANSICIÓN CHILENA Y SU DESEMPEÑO ECONÓMICO-SOCIAL

La democracia reestablecida en Chile a partir de 1990, en sus rasgos básicos, ha cosechado éxitos importantes: la convivencia entre los chilenos ha mejorado sustancialmente, las libertades y los derechos civiles y políticos se respetan y, cuando ello no ocurre, la libertad de expresión permite denunciarlo con razonable eficacia. Los tribunales de justicia poco a poco se han transformado en garantes de los derechos de las personas y han avanzado crucialmente en materia de verdad y justicia en las violaciones a estos derechos cometidas en 1973-1989. Más aún, la democracia chilena *post 1990*, con lentitud, se ha ido reformando a sí misma y hoy alcanza estándares institucionales aceptables, aunque necesariamente perfectibles. Las excepciones las constituyen el sistema electoral y la poca profundidad de la descentralización regional y local del Estado, y por tanto de las capacidades de participación ciudadana.

En el campo económico y social aparece con recurrencia la pregunta de en qué medida ha habido cambios en el "modelo neoliberal chileno" heredado de la gestión autoritaria de 1973-1989¹.

¹ Amén de una abundante literatura al respecto, el tema de los cambios impuestos después de 1973 está tratado en Gonzalo D. Martner, *Gobernar el mercado. Las nuevas fronteras del Estado en el siglo 21*, LOM Ediciones, Santiago, 1999. Parte de los desarrollos que siguen están además recogidos en Gonzalo D. Martner, *Remodelar el Modelo. Reflexiones para el Bicentenario*, LOM Ediciones, Santiago, 2007.

El tránsito a la democracia debía dar lugar, en el diseño original de sus promotores, a una nueva estrategia de *crecimiento con equidad*, alternativa al modelo neoliberal y sustentada al menos por la amplia mayoría de la coalición de centroizquierda constituida por la Concertación de Partidos por la Democracia, expresada en su oferta programática. Esto ha sido controvertido por los neoliberales chilenos y por diversos autores que se sitúan a la izquierda de esta coalición, que sostienen la tesis de la continuidad con el modelo neoliberal de la dictadura.

Modelo neoliberal que estuvo vigente en Chile entre 1973-1989, que fue precursor de la aplicación de las ideas de sus inspiradores Milton Friedman y Friedrich Von Hayek, y que provocó graves perjuicios para Chile, su Estado y su sociedad civil, así como para la situación socioeconómica de los desposeídos y de gran parte de los sectores medios. La apertura al exterior (que se puede realizar de muchas maneras pero se efectivizó durante los años 1970 y 1980 con daño innecesario al tejido productivo) o los equilibrios macroeconómicos (que durante el período de dictadura se buscaron con políticas de choque recesivas o con enfoques equivocados como la fijación del tipo de cambio nominal durante un período prolongado) no necesariamente tienen que ver con el modelo neoliberal y sí con estrategias económicas racionales que han permitido mantener una alta tasa de crecimiento. No obstante, las políticas redistributivas seguidas desde 1990 no han tenido la fuerza suficiente para superar la situación de exclusión en que vive una cuarta parte de la población chilena, lo cual mantiene una controversia sobre las capacidades de la estrategia económica puesta en práctica para avanzar en equidad distributiva.

Es de destacar, aunque se observa una mayor lentitud desde 1998, el éxito en materia de crecimiento. El crecimiento del período 1990-2007 ha sido el mayor de la historia económica reciente, al punto que Chile es, según las estimaciones del FMI para 2007, el país de América Latina de más alto ingreso por habitante después de Argentina, con un PIB valorado a paridad de poder de compra y el único del continente que ha acortado distancias con los países industriales en el período reciente.

Participación en el PIB mundial (%)

País	1980	1990	2000	2006
México	2,5	2,2	2,3	2,1
Sudamérica	6,9	5,7	5,7	5,6
Argentina	1,10	0,72	0,81	0,78
Bolivia	0,08	0,06	0,06	0,06
Brasil	3,58	3,06	2,96	2,82
Chile	0,25	0,25	0,35	0,36
Colombia	0,47	0,49	0,48	0,48
Ecuador	0,17	0,15	0,14	0,16
Paraguay	0,05	0,05	0,04	0,04
Perú	0,41	0,28	0,31	0,33
Uruguay	0,08	0,06	0,06	0,06
Venezuela	0,67	0,54	0,50	0,50

Fuente: FMI, *World Economic Outlook*, Abril 2008, cifras a paridad de poder de compra.

La postura de varios de los creadores del modelo neoliberal chileno ha sido la de intentar apropiarse, sin mucha elegancia, de los éxitos económicos posteriores a 1990. En palabras del ex ministro de economía de Pinochet, Pablo Baraona, no ha habido cambios ni podría haberlos: “los socialistas de todos los colores han aprendido que en el mundo no se puede hacer otra cosa, sino seguir estas líneas centrales de apertura comercial, equilibrio fiscal, libertad de precios y ojalá pocas empresas públicas (...) Con todo lo que a Aylwin no le gustaba este sistema, se lo tuvo que tragar completo”².

Pablo Baraona desarrolla la tesis de la victoria en toda la línea del enfoque neoliberal: “es cierto que subieron los impuestos en 4% del PIB en estos 15 años, pero esos son gajes del oficio, mañana puede llegar otro que los baje. Yo opino que las regulaciones son excesivas y la más importante de todas es la

² Pablo Baraona, entrevista en *La Tercera*, 23 de octubre de 2005.

inflexibilidad en el mercado laboral, pero estamos discutiendo en otro peldaño, no en la base del modelo”³.

De modo similar, pero más defensivamente, se han expresado los grandes empresarios, por ejemplo a través de Hernán Somerville: “aprendiendo lecciones del pasado, logramos en los '90 hacer un compromiso constructivo para mirarnos al futuro con moderación, incluso mucha gente, renunciando a sus legítimas posiciones. Logramos aceptar (sic) las reformas del gobierno militar y perfeccionarlas con un hilo de continuidad a través de un diálogo público y privado ejemplar. Hay que ir ajustando el modelo, pero si se me habla de cambiar los fundamentos, el no es tajante”⁴.

Sergio de Castro, ex ministro de hacienda y responsable de una de las recesiones más profundas de la historia económica chilena (la de 1982-83, catástrofe sólo comparable a la que provocaron sus colegas Chicago-boys en 1975 y a la de Argentina 20 años después), mantiene la línea de la apropiación pero revelando más claramente su convicción real: “siempre he dicho y seguiré diciendo que el gran mérito del gobierno de Aylwin fue precisamente validar el modelo, porque al leer todo lo que publicaba CIEPLAN, eran incendios contra la política económica”, para luego añadir que “se ha perdido el culto a la eficiencia, lo que para un economista es crucial (...), se han aprobado una serie de leyes por motivos políticos más que técnicos, específicamente en el campo laboral, donde me parece una cosa casi perversa. Todos saben que esas cosas le hacen mal a los trabajadores y sobre todo a los más pobres y, sin embargo, se aprueban, como la ley que reajustó excesivamente el salario mínimo en 1998. Con todo esto se va perdiendo la competitividad chilena”⁵. Y agrega a mayor abundamiento: “debieran haberlo (el salario mínimo) eliminado hace mucho tiempo (...) y con flexibilidad laboral absoluta”⁶. Todo esto dicho por quien tiene

³ Pablo Baraona, *ibid.* El cambio a la base 1996 de las Cuentas Nacionales y el cambio de metodología de las cuentas presupuestarias implicó un recálculo del peso de los ingresos y gastos públicos, por lo que los datos de un incremento de 4% de la carga tributaria se redujeron a 2%, como se menciona más adelante.

⁴ Entrevista a Hernán Somerville, presidente de la asociación empresarial Confederación de la Producción y el Comercio, *El Mercurio*, 23 de octubre de 2005.

⁵ Sergio de Castro, entrevista en *La Tercera*, 23 de octubre de 2005.

⁶ Sergio de Castro, entrevista en *La Segunda*, 21 de octubre de 2005.

seguramente ingresos no una sino varias decenas de veces superior al ingreso mínimo, y que propone que este sea aún inferior a su nivel actual, no precisamente demasiado elevado, para "aumentar la competitividad"...

Los defensores de las ideas neoliberales parecen en realidad intentar "validar" su propia reivindicación ante la sociedad, después de no haber sido aceptada por la mayoría de los ciudadanos (con el fracaso de las candidaturas presidenciales de Hernán Buchi en 1989, de José Piñera en 1993 y Joaquín Lavín en 1999-2000 y 2005, todos ellos economistas neoliberales colaboradores de la dictadura militar), sobre la base de oponer a su enfoque el fantasma de la planificación centralizada y la estatización de los medios de producción. Todo lo que no sea reivindicar, en términos actuales, algo así como el "modelo norcoreano", los neoliberales chilenos lo consideran una victoria de sus ideas, como si no hubiera en el mundo, y en Chile, una vasta gama de ideas económicas distintas de las de los coreanos del norte y las de ellos, y de modelos de desarrollo económico que combinan Estado, mercado y sociedad de formas variadas, con resultados considerablemente más exitosos que los que se empeñaron en imponer mediante los procedimientos criminales de una dictadura. Y al mismo tiempo que se atribuyen los éxitos desde 1990 en materia de crecimiento, rechazan las regulaciones laborales y tributarias establecidas, como si estas no fueran parte de la política que condujo a los resultados que reivindican para sí.

Desde el otro lado del espectro ideológico, se ha enunciado la tesis del transformismo. De acuerdo a Tomás Moulián, las políticas seguidas desde 1990 serían una especie de engaño premeditado de los que han gobernado el país en democracia para mantener la continuidad de lo que llama la "fase constitucional" de la dictadura después de 1980: "la actual coalición no ha creado un proyecto, más bien administra con expertise el diseño de modernización del Gobierno militar, marcado por el sello neoliberal"⁷. En la misma vena, Gabriel Salazar y Julio Pinto señalan de manera perentoria: "es un hecho que en materia de estrategias de desarrollo, los gobiernos de la Concertación han optado por mantener el curso adoptado por la dictadura",

⁷ Tomás Moulián, *Chile Actual: Anatomía de un Mito*, Tercera Edición, LOM Ediciones, Santiago, 2002., p.75.

excepción hecha de “una mayor sensibilidad frente a las inequidades sociales⁸”.

Guillermo Larraín, en un análisis más complejo y desde la coalición de gobierno, tiende a darle razón a esta interpretación. En efecto, caracteriza a lo que denomina genéricamente el *modelo chileno* como una síntesis que consta en definitiva, armónica y satisfactoria, de tres componentes: 1) la *herencia del régimen militar*, que considera mucho más reducida de la que se autoadjudican sus autores [“en el plano conceptual su aporte fue la reforma de la seguridad social, las privatizaciones y la desregulación (...) y en el plano práctico (...) llevó a cabo no sólo aquellas reformas que conceptualmente creó, sino otras cuya necesidad era clara desde hace un par de décadas”, agregando que “el paradigma de esto es la apertura de la economía, la cual se pretendió hacer sucesivamente en los gobiernos de Ibáñez, Alessandri y Frei, pero todos fracasaron”]; 2) *las políticas de los gobiernos democráticos desde 1990* y 3) *las ideas de Aníbal Pinto y Jorge Ahumada*, que entiende inspiraron tempranamente “la apertura comercial, la tecnificación de la política económica, el control presupuestario y la estabilización inflacionaria y financiera”⁹. Se trata de una suerte de ecumenismo de amplio espectro que, puede conjeturarse, no necesariamente identificaría a unos y otros de los convocados a semejante síntesis, lo que nunca sabremos pues Ahumada y Pinto fallecieron hace ya mucho tiempo. Pero sobre todo ¿quién, con un poco de criterio profesional, se va a oponer a la intención de tecnificar la política económica o de controlar el presupuesto o la inflación? Son pocos los economistas chilenos, o de cualquier parte del mundo, que se opondrían a algo así, con lo que pierde especificidad toda discusión sobre modelos económicos. En suma, la inespecificidad inconducente de las tesis de la *gran complicidad* o de la *gran síntesis ecuménica* no nos hace avanzar mucho en la respuesta a la pregunta sobre la continuidad y cambio en materia económico-social en Chile desde 1990.

Una tesis en este sentido es la que desarrolla Manuel Castells al establecer la distinción entre lo que denomina el paso de un *modelo liberal autoritario*

⁸ Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia Contemporánea de Chile*, Lom Editorial, Santiago, 2002, p.61.

⁹ Guillermo Larraín Ríos, *Chile Fértil Provincia. Hacia un Estado liberador y un mercado revolucionario*, Random House Mondadori, pp 38-43.

*excluyente a un modelo liberal democrático incluyente*¹⁰. Sin embargo, como veremos, la dimensión de inclusión ha encontrado límites importantes, por lo que esta descripción no refleja, o al menos no aún, las realidades prevalecientes en Chile. Por lo demás, es propio de los modelos económicos liberales no ser incluyentes, pues se oponen al Estado Social, aunque el entorno político en el que se desenvuelvan haya mutado del autoritarismo a la democracia. Recordemos a Bobbio: aunque el liberalismo conciba al Estado tanto como Estado de derecho como al mismo tiempo Estado mínimo, existen Estados de derecho que no son mínimos (por ejemplo el Estado Social contemporáneo) y también existen los Estados mínimos que no son Estados de derecho. Ernesto Ottone y Carlos Vergara, por su parte, prefieren referirse, no ya a modelos antitéticos de desarrollo presentes en la historia económica chilena reciente, sino a la "experiencia chilena" desde 1990, con sus componentes de política pública orientadas al crecimiento y a la equidad¹¹, lo que de alguna manera elude el debate.

Por nuestra parte, consideramos que la *estrategia neoliberal* con los medios de una dictadura, consagró en Chile un *modelo de desarrollo autoritario y desigual* en el período 1973-89, que incluyó un modo de crecimiento basado en las exportaciones, que deprimió el consumo promedio y el gasto público, que deterioró la distribución del ingreso y el consumo, que liberalizó el mercado de bienes y estableció una relación salarial desregulada y un modelo de empresa jerárquico y concentrado.

Este modelo de desarrollo dejó de existir, no porque terminó el autoritarismo mudando simplemente a un *modelo de desarrollo democrático-neoliberal*, sino porque una *estrategia de crecimiento con equidad de baja intensidad* cambió el modo de crecimiento a nivel de las fuentes de dinamización del ingreso (inversión y consumo), aunque no su distribución en grado significativo, reguló algo más el mercado de bienes y modificó solo en parte el modelo productivo a nivel de la empresa. Por ello no es posible considerar, a su vez, que esté en vigencia un *modelo de desarrollo democrático igualitario* (con mejor distribución

¹⁰ Manuel Castells, *Globalización, desarrollo y democracia*, Fondo de Cultura Económica, Santiago, 2005.

¹¹ Ernesto Ottone y Carlos Vergara, Editorial Debate, Santiago, 2006.

del ingreso, mayor regulación del mercado de bienes, de capitales y del trabajo, conducente a más cohesión social) como el que desearía la mayoría de los componentes de la coalición que ha gobernado desde 1990, sino un *modelo de desarrollo democrático híbrido*.

En efecto, Chile ha podido obtener un crecimiento de su economía del orden de 5,5% anual en promedio desde 1990, sin graves recesiones (con excepción de la de 1999), lo que le ha permitido más que duplicar el ingreso por habitante, contrastando con toda la historia económica de Chile en el siglo XX. Esto no puede atribuirse al *modelo autoritario-neoliberal*, pues la política macroeconómica se ha alejado de los ajustes automáticos y las políticas que inciden en los mercados de factores han alterado sus parámetros previos, como lo subrayan los economistas ortodoxos de la Universidad de Chicago antes citados. Subrayemos que el crecimiento en el período en que estuvieron a cargo de la economía no fue ningún milagro, contrariamente a lo que sostienen sus propagandistas y que los impulsa a intentar apropiarse de lo que vino después: alcanzó en promedio sólo cerca de 2% anual por habitante, es decir una cifra similar a la del período democrático previo a 1973 (1,9% entre 1950 y 1970), y sustancialmente inferior a la etapa democrática actual (cercano al 4%). Si milagro hay, aunque en economía no hay milagros, es el del crecimiento desde 1990, que es casi el doble del obtenido por el régimen militar en un período similar de tiempo. Los elementos principales de la política económica han sido: la política de superávit fiscal (en la década de 1990) y de superávit fiscal balance estructural anticíclico (desde 2000), complementada con la creación, gracias a los excedentes fiscales, de fondos de garantía de pensiones, de estabilización social, de combustibles y de educación superior en el extranjero; la política monetaria en manos de un Banco Central autónomo (desde 1989) y la política cambiaria de devaluación programada, de flotación sucia y luego de libertad cambiaria; la apertura comercial unilateral (rebajas sucesivas de 15% a 6% del arancel parejo) y luego acuerdos de libre comercio (primero América Latina y Canadá en los años 1990 y luego especialmente EE.UU. y la UE en 2003); la política concertada de ingresos, con: reajuste de salarios públicos, salario mínimo y asignaciones familiares negociados anualmente con agrupaciones sindicales; la concesión de carreteras interurbanas y urbanas, puertos y aeropuertos, cárceles y hospitales; la mantención en niveles de 40% de impuesto marginal a la renta, el aumento a 17% del impuesto a las utilidades, la aplicación de un

royalty minero (2005), y el aumento del IVA desde un 16% a un 19%, con un aumento de la presión tributaria (17,4% del PIB contra 13,8 en 1990).

El *modo de crecimiento ha sufrido alteraciones significativas*. Entre 1973 y 1990 el crecimiento fue dinamizado por las exportaciones y la inversión, mientras en promedio, el consumo de los hogares y del gobierno permaneció estancado, especialmente desde 1982, con consecuencias negativas para el bienestar de una mayoría de la población que vio caer su nivel de vida de manera dramática en las crisis de 1975 y de 1982-83.

Variación anual del Gasto del PIB (%), 1974-2005

Componentes del gasto del PIB	1974-1981	1982-1989	1990-1999	2000-2005	2006-07
Gasto en Consumo Final de Hogares	3,3	-0,1	5,6	4,6	
Gasto en Consumo Final de Gobierno	1,7	0,1	3,2	3,7	
Formación Bruta de Capital Fijo	9,6	6,2	5,6	9,5	
Exportaciones de Bienes y Servicios	12,7	8	9,3	6,4	

Fuente: Banco Central de Chile, valores a precios constantes en base 1977 hasta 1985, base 1986 en 1985-2000 y base 1996 en 2000-2005.

En cambio, a partir de 1990, el crecimiento empezó a ser también dinamizado por el consumo de los hogares, que ha experimentado una mejoría considerable al crecer a una tasa incluso levemente superior a la del PIB, en contraste con su estancamiento previo (promedio que escondía una regresión en el consumo de los hogares más pobres durante la severa crisis de 1982-83), generando un patrón de comportamiento más equilibrado entre los grandes componentes de la demanda agregada. El consumo del gobierno también se recuperó en democracia, pero con tasas de expansión promedio modestas e inferiores al crecimiento del gasto global.

Mientras la inversión crecía menos, a precios constantes, que las exportaciones entre 1973 y 1990, y también en la década de 1990; desde el año 2000 la formación de capital se incrementa a un alto ritmo anual promedio, superior al de las exportaciones, manteniendo el consumo de los hogares un buen ritmo de

crecimiento. La salida de la crisis de 1999, lenta y dificultosa, se ha encaminado a reforzar el peso de la demanda interna en la dinámica económica, aunque se mantenga un buen ritmo de expansión exportadora.

El nuevo proceso económico no se ha acompañado de una política indiscriminada de privatizaciones. Con la excepción de la carga ferroviaria privatizada por Aylwin y de las 3 principales empresas de agua potable privatizadas por Frei (en las que sin embargo el Estado conserva un porcentaje importante de la propiedad, mientras en el resto de las empresas regionales de agua potable el gobierno de Lagos interrumpió las privatizaciones y las reemplazó por concesiones de la operación, las que también se aplicaron en los puertos por Frei), las más importantes empresas del Estado no han sido privatizadas desde 1990. Si bien se han creado grandes explotaciones mineras privadas, que representan la mayoría de la producción actual, la principal empresa chilena sigue siendo CODELCO, creada con la nacionalización del cobre en 1971, mientras sigue siendo estatal la producción y refinación de petróleo. Existe una importante banca estatal, un canal de televisión pública abierta que es líder en su área (otra cosa es lo criticable de muchos de sus contenidos), un metro y ferrocarriles públicos que realizan enormes inversiones, empresas estatales de abastecimiento de zonas aisladas, de regulación de los precios de cereales, de procesamiento de minerales de pequeños productores.

Chile sigue teniendo un Estado productor importante (ciertamente no comparable al vigente hacia 1970 y menos hacia 1973, pero uno que también tiene consecuencias sistémicas) a la vez que, aunque no de modo suficiente para cautelar plenamente el interés del consumidor, *las regulaciones sobre el sector privado, si bien aún débiles, se han fortalecido*. Los procesos de fijación tarifaria en los sectores de servicios básicos terminan con frecuencia en disputas ante los tribunales, promovidas por las empresas reguladas (especialmente en el ámbito telefónico y eléctrico), antes que en una subordinación a sus intereses, por mucho queda un largo trecho por avanzar en defensa de los intereses de los usuarios (la creación del Tribunal de la Competencia y la promulgación de mayores derechos de los consumidores han ido en buena dirección en el gobierno de Lagos). A la vez, se han logrado construir espacios de colaboración público-privada, especialmente en el sistema de concesiones de obras públicas y servicios sanitarios, que han permitido realizar enormes

inversiones financiadas privadamente en base a los ingresos futuros constituidos por las tarifas pagadas por los usuarios y no ya por los impuestos generales, con un efecto distributivo positivo.

Chile está bien ubicado en los rankings internacionales de competitividad, estabilidad institucional, calidad de gobierno, infraestructura de telecomunicaciones y probidad. Está atrasado en inversión en ciencia, tecnología e innovación, en calidad de la educación y capacitación, en desarrollo de la economía digital (aunque mejor que promedio AL). Esto afecta el crecimiento, que ha venido perdiendo dinamismo. En la coyuntura, Chile está viviendo las turbulencias mundiales de la energía (no produce petróleo ni gas) y los alimentos, con más inflación (7%) y menos crecimiento (3-4%) en 2008. Pero dispone de abundantes reservas en divisas y fiscales para atenuar el ciclo y enfrentar riesgos.

En suma, la *estrategia de crecimiento con equidad* ha tenido como resultado un importante crecimiento promedio y una reducción de la brecha con los países desarrollados, acompañado de un mejoramiento de la magnitud y del impacto de las políticas sociales, pero ha sido lento en alterar el patrón distributivo, como veremos en la sección siguiente¹². Este es un logro que contrasta además con el sistemático deterioro distributivo ocurrido en 1973-1989, logro al que no ha sido ajena la política fiscal y laboral.

¹² Respecto de la sustentabilidad ambiental de este esfuerzo, cabe señalar que, sin perjuicio de los fundamentos de política ambiental creados desde 1990 frente al absoluto vacío existente previamente en la materia, ha prevalecido en buena medida el aserto equivocado según el cual un mayor crecimiento permitiría más tarde abordar políticas efectivas de conservación, lo que constituye en esta área una tarea pendiente, especialmente en la creación de normas de uso de recursos naturales y de emisión y sobre todo en la vigilancia de su cumplimiento, muchas veces inexistente o precario.

Los parámetros económicos

2007

Población	: 16,6 millones
PIB	: 164.068 millones US\$
Exportaciones	: 67.644 millones
Reservas	: 16.910 millones US\$
Deuda externa	: 34,1% PIB
Balance fiscal	: +8,7% PIB
Deuda Pública	: 4,1% PIB

PIB por habitante 2007 a Paridad de Poder de Compra (FMI)

EE.UU.	45.176
España	28.445
Argentina	17.062
Chile	13.804

Crecimiento PIB por habitante

1950-70	1,9%
1974-79	2,0%
1980-89	1,9%
Aylwin, 1990-93	6,3%
Frei, 1994-99	3,9%
Lagos, 2000-2005	3,1%
Media 1990-2005	4,2%

Años para duplicar el PIB/hab. de 2007 e igualar a España hoy (según distintas tasas de crecimiento anual)

2%	36 (2042)
3%	25 (2031)
4%	19 (2025)
5%	16 (2022)
6%	13 (2019)
7%	11 (2017)

Fuentes: CEPAL, Banco Central e INE.

Crecimiento reciente del PIB

1997	6,6
1998	3,2
1999	-0,8
2000	4,5
2001	3,4
2002	2,2
2003	3,9
2004	6,0
2005	5,6
2006	4,3
2007	5,1
Promedio	
1997-2007:	4%

Fuente: Banco Central

2 LOS CAMBIOS EN LA POLÍTICA FISCAL Y LABORAL

Una política fiscal apropiada es aquella que en el ciclo económico actúa a través de déficit presupuestario y se endeuda cuando la demanda efectiva se encuentra deprimida respecto al producto potencial, y que actúa a través de superávit (es decir desendeudamiento público) cuando la demanda excede el producto potencial. Se produce así un balance global en el ciclo completo (una política de este tipo es la que recomienda por ejemplo la Unión Europea a sus países miembros, con un límite de déficit de 3% del PIB). Puede tener también sentido una política de superávit estructural si el ahorro así generado se emplea en sustentar tareas sociales futuras, como las pensiones y fondos de ahorro para la educación; como también puede tenerlo financiar la inversión pública con deuda y no con impuestos si los mercados de capitales funcionan apropiadamente, sin efectos desestabilizadores, y los retornos sociales de la inversión son mayores al del sacrificio que el endeudamiento impone a las futuras generaciones. Desestabilizar la economía mediante déficit fiscales recurrentes no es recomendable desde el punto de vista del interés general en tanto sólo atiende las urgencias del corto plazo hipotecando el futuro, ni es equitativo acumular deudas improductivas que las generaciones posteriores habrán de pagar sacrificando su nivel de vida.

En Chile, se optó desde 2000 por una política de superávit estructural anticíclica que ha permitido mantener un crecimiento sistemático del gasto público y del gasto social en coyunturas desfavorables (no inferior al 5% anual, lo que es considerable), aunque hubiese sido deseable una mayor flexibilidad para atacar el desempleo agudo provocado por la crisis de 1999 y la equivocada política de tasas de interés elevadas practicada por el Banco Central, mediante, por ejemplo, metas multianuales, para acentuar la capacidad de acción contracíclica, y establecer una trayectoria, a medida que la regla ganaba credibilidad, como lo ha hecho, de tránsito del superávit al balance estructural.

Esto no ocurrió por temor a déficit fiscales superiores a 1% del PIB que hubieran eventualmente sido mal recibidos por los mercados financieros globales, poco dados a diferenciaciones sutiles entre países en un mismo continente, más bien sospechoso de proclividad al endeudamiento endémico y a episodios periódicos de crisis de deuda. No obstante, la técnica de la concesión de inversiones amplió

la capacidad de financiar infraestructura.

Chile ha aumentado desde el 13,8% del PIB en 1990 al 18,9% en 2007 la carga tributaria (excepto cobre, de evolución volátil y exógena). Aunque el grueso de la tributación es a las transacciones, y es de carácter indirecto, en su estructura ha crecido el peso del impuesto a la renta (la tasa marginal más alta al impuesto a la renta se disminuyó innecesariamente, pero se mantiene en un 40%, que está entre las más elevadas de América Latina y del mundo), junto al establecimiento en 2005 de un royalty a la minería.

Esta política, junto al incremento de la recaudación tributaria fruto del propio crecimiento, ha permitido que el gasto social haya aumentado sustancialmente en términos absolutos.

Indicadores Fiscales del Gobierno Central (en porcentaje del PIB)

	Ingresos	Ingresos Tributarios	Cobre Bruto	Gastos	Balance Fiscal
1990	22,8	13,8	4,7	20,4	2,4
Aylwin (1990-93)	22,3	15,6	2,4	20,4	1,9
Frei (1994-99)	21,3	16,1	1,2	20,1	1,2
Lagos (2000-05)	21,8	16,3	1,6	21,2	0,6
2006	25,9	17,0	5,7	18,2	7,7
2007	27,5	18,9	4,8	18,7	8,8

Fuente: A partir de Dirección de Presupuestos, *Informes de las Finanzas Públicas*, www.dipres.cl.

En el cuadro siguiente se reseñan los gastos públicos a partir de la nueva clasificación funcional provista por la Dirección de Presupuestos desde 2004, la que indica que el gasto del gobierno central, si bien ha aumentado sustancialmente en términos absolutos, es en proporción del PIB un 1,7% más bajo en 2007 que en 1990 y un 7,6% menor que en 1987. La disminución del peso de las funciones tradicionales del Estado gendarme (de 3,9% del PIB en 1990 -último año en que el presupuesto fue fijado por la dictadura- a 3,3% en 2007, gracias a la disminución del peso relativo del gasto en defensa militar) fue absorbida por el incremento equivalente del peso de las funciones

económicas (de 2% a 2,7% del PIB), es decir básicamente del gasto en infraestructura. Las funciones sociales en 1987 alcanzaban un 15,3% del PIB (año inicial de la serie actualmente disponible en la materia) y fueron disminuidas en la etapa final del régimen militar (12,3% en 1990) y luego incrementadas sucesivamente desde 1990 por las nuevas autoridades democráticas, llegando a 14,2% del PIB en el año 2000, para volver a caer en 2007 hasta 11,6% del PIB.

Distribución funcional del gasto del gobierno central (% del PIB), 1987-2006

Funciones del Estado	1987	1990	1994	2000	2005	2006	2007
Funciones tradicionales	5,3	3,9	3,2	3,6	3,4	3,2	3,3
Organos centrales	1	0,7	0,7	0,9	0,8	0,8	0,8
Defensa militar	3,3	2,3	1,5	1,7	1,3	1,2	1,2
Orden y seguridad	1	0,9	1	1,2	1,3	1,2	1,3
Funciones económicas	3,1	2	2,7	3	2,5	2,5	2,7
Transporte	1,3	0,8	1,4	1,5	1,6	1,5	1,6
Agricultura	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,2	0,3
Investigación y desarrollo	0,5	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros económicos	1,2	1	0,9	1	0,4	0,6	0,6
Funciones sociales	15,3	12,3	11,7	14,2	12,2	11,6	11,6
Edad Avanzada	8,1	6,7	5,4	6,1	4,8	4,4	4,1
Educación	3,0	2,3	2,5	3,7	3,2	3,1	3,2
Salud	2,0	1,9	2,4	2,8	2,8	2,8	3,0
Vivienda social	0,8	0,7	0,9	0,8	0,8	0,7	0,7
Familia e hijos	0,9	0,7	0,5	0,7	0,5	0,5	0,5
Desempleo	0,5	0	0	0,1	0,1	0,1	0,1
Funciones ambientales	0,2	0,2	0,3	0,4	0,3	0,3	0,4
Urbanización y servicios	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,3
Protección del Medio Ambiente	0	0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Deuda pública	2	1,9	1	0,4	0,4	0,3	0,3
Otros	0,4	0,4	1	0,7	0,3	0,3	0,4
Total	26,3	20,7	19,9	22,3	19,1	18,2	18,7

Fuente: En base a Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, *Estadísticas de las Finanzas Públicas*, 1987-2003 y 1996-2007.

Esta caída se explica por la disminución de la carga fiscal del sistema previsional antiguo, sin que las holguras liberadas se hayan utilizado en incrementar de modo significativo las pensiones asistenciales y mínimas, como podría haber sido posible y será objeto de corrección, en parte, con la reforma al sistema de pensiones de 2008. El gasto en salud y en educación incrementó su peso en un 1% del PIB desde 1990 gracias a las reformas realizadas, que implicaron un incremento del esfuerzo fiscal en relación al PIB en cada una de estas áreas. Por su parte, los gastos en subsidios familiares y en empleo, así como en medio ambiente, mantienen un peso sorprendentemente bajo en relación a las capacidades de la economía y a la experiencia comparada. El cuadro reseña que el gasto social chileno es, respecto a diversos países de América Latina, comparativamente bajo en relación a la magnitud del PIB y que por tanto conserva un potencial importante de expansión futura.

Indicadores del gasto público social

País	Cobertura institucional	% del producto interno bruto		% del gasto público total	
		1990/1991	2004/2006	1990/1991	2004/2006
Argentina	Gobierno Nacional (GN) - federal	11,4	9,6	60,3	63,1
	GN y gobiernos provinciales (GP)	18,1	18,0	62,7	64,6
	GN, GP y gobiernos locales	19,3	19,4	62,2	64,1
Brasil	Unión (Gobierno Federal)	10,1	12,8
	Federal, Estadual y Municipal f/	18,1	22,0	48,9	72,0
Chile	Gobierno Central	12,7	13,1	61,2	66,9
Costa Rica	Sector Público Total	15,6	17,5	38,9	35,8
Cuba	Gobierno Central	27,6	28,7	35,6	53,0
México	Gobierno Central Presupuestario	6,5	10,2	41,3	58,6
Uruguay	Gobierno Central Consolidado h/	16,8	17,7	62,3	57,4

Fuente: CEPAL

En materia de funcionamiento del mercado de trabajo, se ha producido un *continuo crecimiento de los salarios reales y un aún mayor incremento del salario mínimo*, contrariamente a las clásicas políticas neoliberales de contención salarial para supuestamente promover la competitividad y el empleo. La productividad (la llamada productividad total de los factores) se ha incrementado en un 2-2,7% anual desde 1990 (explicando más o menos un

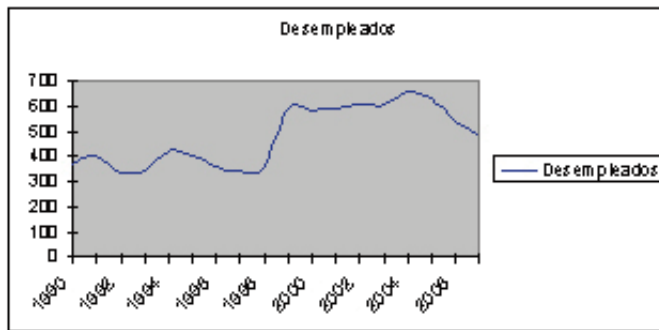
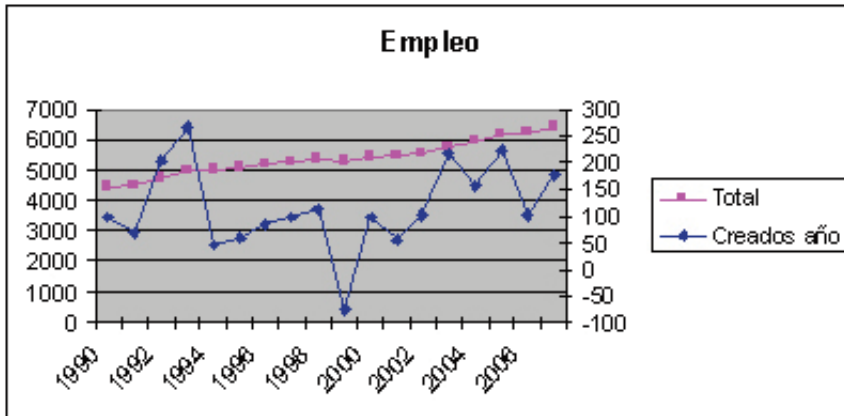
tercio del crecimiento) y los salarios reales lo han hecho en un 3,5% anual entre 1992 y 2002 (y cerca del 2% en 2002-2006), hecho también inédito en América Latina¹³. El salario mínimo –que afecta en forma directa al 8% de los asalariados– lo ha hecho a una tasa sistemáticamente mayor (pasando de un 31% a un 43% del salario promedio), alcanzando uno de los niveles más altos en su historia, para gran escozor de los neoliberales que le atribuyen un impacto negativo en el empleo de los trabajadores con menos calificación (que nadie ha podido probar, ni en Chile ni en ninguna otra parte¹⁴).

Durante el gobierno de Patricio Aylwin se encareció el despido, aumentando la indemnización de un mes por año trabajado desde un tope de 5 a uno de 11 meses. En el gobierno de Ricardo Lagos se estableció un seguro de desempleo y se mejoraron las condiciones de formación de sindicatos y de negociación colectiva, aunque de manera todavía insuficiente como ya fue señalado. Nada semejante a una liberalización del mercado de trabajo de tipo neoliberal ha ocurrido (como la promovida por Sergio de Castro, según hemos reseñado más atrás). El desempleo mantuvo una trayectoria de disminución hasta 1997, para luego deteriorarse por un prolongado período (como consecuencia de una política macroeconómica que amplificó en exceso los efectos de la crisis asiática de 1998-99), y recuperarse recién a partir de 2004, acompañando el ciclo económico en un rango de 7,5 -10% de la fuerza de trabajo.

¹³ Ver *Estudios Económicos de la OCDE, Chile*, vol. 19, Paris, 2005, y Joseph Ramos, “Los vulnerables”, en Instituto Nacional de Estadísticas, *Como ha cambiado la vida de los chilenos*, Santiago, 2004.

¹⁴ El trabajo de Kevin Cowan, Alejandro Micco, Alejandra Mizala, Carmen Pagés y Pilar Romaguera, *Un diagnóstico del desempleo en Chile*, Departamento de Economía, Universidad de Chile, Santiago, 2005; plantea conjeturas en este sentido sin probarlas, al no haber un grupo de control en sus observaciones estadísticas, como bien observa en el mismo volumen David Bravo. Respecto a las economías industriales, ver Jean Paul Fitoussi, *El debate prohibido*, Paidós, Madrid, 1996, p.125, quien recalca que sobre esta materia existe una multitud de estudios y “siempre resulta posible oponer a un estudio serio, que demuestre que un incremento en el salario mínimo tiene como efecto un incremento en el paro, otro estudio que demuestre lo contrario. Sin embargo, algo resulta evidente: el efecto del salario mínimo, como la mayoría de los elementos rígidos que caracterizan el mercado de trabajo, no debe ser despreciado, ni en un estudio ni en otro. Una vez demostrada su existencia, resulta tener una influencia menor de la prevista”.

Chile: Empleo y desempleados, 1990-2007



Chile: Indicadores de Empleo y Salarios, 1990-2006

Año	Desempleo Urbano (porcentaje)	Variación anual del índice de precios al consumidor	Variaciones promedio anuales del período				
			Período	PIB por habitante	Ingreso por habitante	Remuneración media real	Salario mínimo real
1990	9.2 c/	27,3	1990-99	4,9	5,0	4,0	5,5
1999	10.1 c/	2,3					
2000	9.7 c/	4,5	2000	3,2	3,8	1,4	7,1
2001	9.9 c/	2,6	2001	2,2	0,1	1,7	3,8
2002	9.8 c/	2,8	2002	1,0	1,7	2,0	2,9
2003	9.5 c/	1,1	2003	2,8	2,4	0,9	1,4
2004	10.0 c/	2,4	2004	4,9	9,1	1,8	2,8
2005	9.2 c/	3,7	2005	4,6	8,1	1,9	1,9
2006	7.9 c/	2,6	2006	2,9	9,6	1,9	2,5

Fuente: CEPAL

Se ha pasado de 4,45 millones de ocupados a 6,45 millones, con dos millones de empleos creados entre 1990 y 2007, mientras la tasa de participación es baja, pero ha crecido en mujeres, y el empleo en actividades de baja productividad ha disminuido de 39% a 31%.

3 LOS RESULTADOS SOCIALES BÁSICOS

La combinación de un alto crecimiento promedio y de la política fiscal y laboral descrita explica que se haya logrado:

- triplicar el gasto social en salud y establecer desde 2002 un sistema de derechos de acceso universal garantizado para las principales patologías.
- multiplicar por más de dos el gasto social en educación, (la cobertura pre-escolar pasó entre 1990 y 2003 de 21% a 32%; a nivel de enseñanza básica, de 97% a 99%; en la educación media de 80% a 90% y en la educación superior del 16% al 32%).
- hacer crecer sustancialmente la vivienda social, con más de un millón y medio de nuevas soluciones construidas, disminuyendo por primera vez en décadas el déficit habitacional.
- ampliar, especialmente a partir de la reforma previsional de 2008, el derecho a una pensión no contributiva garantizada, no sólo a las personas de muy bajos ingresos sino primero al 40% y luego al 60% de la población.

Por todo el territorio se han levantado nuevas escuelas, consultorios, hospitales, áreas verdes y campos deportivos, cambiando el paisaje social de Chile. De acuerdo a las cifras censales, el 73% de los chilenos era en 2002 dueño de la casa en que vive. Mientras que en 1982 un 27% de los hogares disponía de TV en colores, un 49% disponía de refrigeradores, un 35% de lavadoras y un 11% de teléfono fijo, en 2002 lo hacía un 87%, un 82%, un 79% y un 51% de los hogares respectivamente. La escolaridad media de la fuerza de trabajo pasó de 7,7 a 10,4 años. El 98% de los hogares tiene hoy electricidad, un 92% agua potable y alcantarillado. La infraestructura productiva (caminos, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones,

banda ancha internet) se ha modernizado de manera considerable.

Los indicadores sociales básicos han experimentado una evolución especialmente favorable. La mortalidad infantil había disminuido a la mitad hacia 2005 desde 1980-85 (14 a 7 por mil). Este indicador sintético de la situación sanitaria se situaba entonces por encima del de países como Argentina, Uruguay, Costa Rica, Brasil, Honduras, Nicaragua. Hoy está por debajo de aquel prevaleciente en los países mencionados y es del nivel de los países desarrollados, gracias al eficaz sistema de salud pública en materia de programas materno-infantiles, creado en 1952, y reactivado con fuerza desde 1990.

La esperanza de vida, otro indicador sintético de la situación de salud de la población, es hoy la más alta de la región (78 años), junto a Costa Rica y Cuba, y similar a la de EE.UU. En 1980-85 era inferior a la de estos países.

El analfabetismo ha disminuido a la mitad desde 1990 y se sitúa en rangos marginales. La cobertura educacional es, por su parte, casi completa –como en el resto de América Latina- en el rango etario de 7 a 12 años, sin perjuicio de una desigual distribución de resultados según condición socioeconómica de los hogares. La cobertura ha subido en el rango entre 13 y 19 años hasta 82%, es decir se sitúa en un nivel superior al de Argentina, Brasil y Costa Rica. En cambio, la cobertura en el rango etario entre 20 y 24 años ha subido hasta 36%, especialmente en los más pobres (con un salto de cobertura de 8% a 19% entre 1990 y 2006), nivel que es menor al de países como Argentina y Costa Rica.

Chile: Indicadores sociales básicos

Quinquenios	Esperanza de vida al nacer (años de vida)			Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)			Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más - %		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1980-1985	70,7	67,4	74,2	24	26	22	8,6	7,7	9,5
1985-1990	72,7	69,6	75,9	18	20	17	6,0	5,6	6,4
1990-1995	74,3	71,5	77,4	14	15	13	5,1	4,8	5,3
1995-2000	75,7	72,8	78,8	12	13	10	4,2	4,1	4,4
2000-2005	77,7	74,8	80,8	8	9	7	3,5	3,4	3,6
2005-2010	78,5	75,5	81,5	7	8	6	2,9	2,8	2,9

Fuente: CEPAL.

En materia de pobreza, cabe consignar que la pobreza absoluta (medida con la misma canasta) ha disminuido del 38,6% al 13,7% entre 1990 y 2006 y la indigencia del 13,0% al 3,2%. La pobreza relativa ha tenido una disminución menor, pues la población con bajos ingresos pasó entre 1990 y 2003 del 27,5% al 26,4% (equivalentes a un 60% del ingreso mediano, es decir aquel que está situado en la mitad exacta de la distribución) y del 7,3% al 6,8% la población con muy bajos ingresos (30% de la mediana).

Chile: Evolución de la pobreza monetaria absoluta, 1990-2006

Año	Población bajo la línea de pobreza	Población bajo la línea de indigencia
1990	38,6	13,0
1994	27,6	7,6
1996	23,2	5,7
1998	21,7	5,6
2000	20,2	5,6
2003	18,7	4,7
2006	13,7	3,2

Fuente: Ministerio de Planificación.

En efecto, considerando el 60% de la mediana y sin realizar ajustes por escala de equivalencia en el hogar, es decir construyendo una línea por debajo de la cual se sitúan las que hemos definido así como *personas de bajos ingresos*, en 2003 un 26,4% de los habitantes de Chile estaba en esta situación, cifra algo inferior a la de 1990 (27,5%) y de 1994 (27,4%). Los "pobres absolutos" eran en 2003 un 18,8% del total, cifra inferior al 38,6% de 1990 y al 27,5% de 1994, en coincidencia con la trayectoria del crecimiento. En el primer caso se observan pocos progresos, en el segundo sustanciales avances: el ingreso aumenta, la distribución del ingreso no mejora demasiado y por tanto la posición relativa de los peor situados en términos de ingresos no se modifica.

Hemos definido también una *línea de personas de muy bajos ingresos* al considerar un límite de sólo 30% del ingreso mediano, es decir la mitad del coeficiente de 60% antes escogido. Se ha hecho un símil con el cálculo

convencional de la indigencia (el valor de la línea de pobreza es el doble de aquella de indigencia, definida ésta como el costo de la canasta alimentaria). Debajo de esta *línea de muy bajos ingresos* se situaba en 2003 un 6,8% de la población, cifra algo inferior a la de 1990 (7,3%) y de 1994 (7,1%). Por su parte, los "indigentes absolutos" eran en 2003 un 4,7% del total de la población, cifra inferior al 12,9% de 1990 y al 7,6% de 1994, también en coincidencia con la trayectoria del crecimiento. Se constata asimismo que en 1994 las cifras de extrema pobreza absoluta y extrema pobreza relativa eran prácticamente las mismas, las que luego divergen en su evolución, como era esperable.

En el cuadro siguiente se reseña el número de personas bajo las líneas de ingresos inferiores a la mediana considerando rangos de 30% y 60% de la misma. El número absoluto de personas en esta situación ha aumentado, al no alterarse la distribución de los ingresos y aumentar la población. Si en 1990 poco más de tres millones y medio de personas disponían de ingresos per cápita equivalentes o inferiores a un 60% de la mediana, en 2003 se encontraban poco más de cuatro millones de personas en esta situación. Por su parte, si en 1990 unas 936 mil personas disponían de ingresos per cápita, equivalentes o inferiores a un 30% de la mediana, en 2003 se encontraban cerca de un millón cincuenta mil personas en esta situación. El objetivo de aliviar la situación de las personas de muy bajos ingresos es entonces exigente, aunque desde 1998 se observa una leve disminución del número de personas en esta condición (y su proporción en la población total).

El gráfico reseña, como complemento de la medición de las convencionales líneas de pobreza e indigencia, la medición del porcentaje de personas situadas por debajo del 60% y el 30% de la mediana del ingreso por persona. Ambas líneas han variado poco desde 1990, reflejando la persistencia de la distribución desigual del ingreso en un contexto de incremento sistemático del ingreso promedio. Si una aproximación a la exclusión social puede estar dada por la carencia de ingresos, medidos estos en función de la posición relativa en la escala de ingresos en la sociedad, el cruce entre esta condición y la situación de desempleo nos ofrecerá una aproximación todavía más directa.

Chile: Personas con muy bajos y bajos ingresos (miles), 1990-2003

Mediana	1990	1992	1994	1996	1998	2000	2003
Muy bajos ingresos (0-30%)	936,3	774,7	980,8	1.027,3	1.165,4	1.139,0	1.054,2
Bajos ingresos (0-60%)	3.528,3	3.443,8	3.758,5	3.861,5	3.994,1	4.087,4	4.084,0
Total	12.852,4	13.288,5	13.723,5	14.157,8	14.556,8	14.933,6	15.479,8

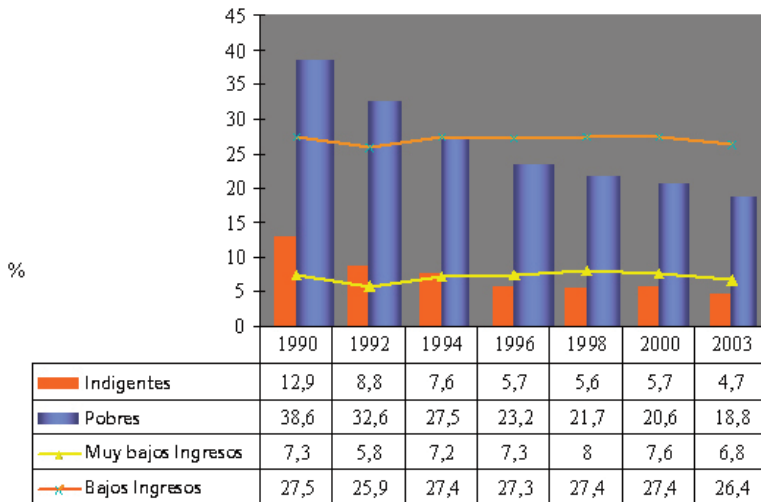
Fuente: En base a Mideplan, Encuestas CASEN.

Entre el año 1990 y el año 2003, (el cálculo no se ha hecho aún para la encuesta de ingresos de 2006), se constata un cierto incremento de la tasa de ocupación global en el país. No obstante, para el 30% de menos ingresos no ha aumentado y para el 60% de menos ingresos lo ha hecho en una proporción inferior a la tasa promedio. En 2003, la tasa de ocupación es sustancialmente inferior para la población de bajos ingresos y de muy bajos ingresos, los que no han experimentado progreso en la materia, contrariamente a los estratos más altos de ingresos y al propio promedio. Se observa el brusco salto experimentado por la desocupación a partir de 1998, y hasta 2003, de acuerdo a la serie de las encuestas CASEN. No obstante, el deterioro es especialmente agudo para los segmentos de bajos ingresos (inferiores a 60% de la mediana) y especialmente para los de muy bajos ingresos (inferiores al 30% de la mediana).

Cabe hacer notar el incremento experimentado por el número de trabajadores sin contrato laboral (de un 17% en 1990 a un 23% en 2003), incremento que está fuertemente concentrado en los trabajadores de ingresos muy bajos y bajos, con tasas de 54% y 37% respectivamente, contra una media de 22%. La proporción de trabajadores que no cotiza en los sistemas de seguridad social contributiva y obligatoria es aún mayor, siendo este problema, más agudo nuevamente en el segmento de trabajadores de bajos y muy bajos ingresos. No obstante, su incremento es menos pronunciado que en el caso de los trabajadores sin contrato, y se observa también un quiebre de tendencia entre 2000 y 2003.

En vínculo con la pobreza, se experimenta una extensión del consumo y del microtráfico de droga que generan redes de delincuencia con nuevas características disruptivas del tejido social tradicional, mientras ha emergido una delincuencia más dura, lo que explica que Chile presente hoy tasas de personas encarceladas en relación a la población, que están entre las más altas del mundo. Adicionalmente, un 26% de las familias vive con más de dos personas por dormitorio. Un 9% vive en chozas o mediaguas. Un 5% es analfabeto. Un 50% de los adultos carece de competencias apropiadas, pues no entiende bien lo que lee ni maneja adecuadamente las operaciones aritméticas básicas.

Pobreza absoluta y relativa



Fuente: En base a Mideplan, Encuestas CASEN.

4 LOS RESULTADOS DISTRIBUTIVOS

Los resultados distributivos son el talón de Aquiles del desempeño económico-social desde la recuperación de la democracia. A pesar de debates recurrentes en la materia, se ha tendido a eludir una respuesta precisa a la pregunta: ¿equidad entre quiénes y de qué manera?, ¿igualdad de qué y en qué magnitud? ¿Con qué nivel de ingresos básicos universales?, ¿con qué nivel de

protección frente a los riesgos sociales (desempleo, enfermedad, vejez, invalidez)?, ¿con qué nivel de igualdad de oportunidades educativas? Más allá del auténtico y sistemático cambio de ritmo en materia de políticas sociales reseñado, no ha habido parámetros y metas de enunciado específico en materia distributiva-porque para algunos no era viable o para otros era muy riesgoso hacerlo- como para poder evaluar sus resultados de acuerdo a objetivos previos y a una trayectoria de cambio prevista.

Más aún, la necesidad de consensos para el despacho de las leyes ha llevado a la coalición de gobierno por tres lustros, a compromisos muchas veces inconvenientes para el interés general y a limar sistemáticamente los ángulos de las opciones gubernamentales comprometidas ante el sufragio universal. Citemos como ejemplos especialmente negativos la no suficiente modificación de la ausencia de derecho efectivo a la negociación colectiva de los asalariados, especialmente a nivel superior de la empresa; la aprobación de algunas normas de regulación de las tarifas de servicios básicos que han permitido elevadas utilidades a los prestadores privados en detrimento de los consumidores; la persistencia de normas poco efectivas de control ambiental que afectan la calidad del aire y de las aguas; la aceptación en 1993, a cambio de la mantención de la reforma tributaria de 1990, del “financiamiento compartido” en la educación que agravó la segmentación escolar; la no modificación de la ley que otorga subsidios a las escuelas privadas sin contrapartidas suficientes en materia de derecho a la educación y fragmenta la educación pública en municipios que poco pueden o logran ocuparse de ella; la no modificación, sino parcialmente en 2005, de la política de concesiones mineras prácticamente sin pago por el uso del recurso; la mantención de las cuotas de pesca sin licitación ni pago adecuado por el uso de los recursos del mar; la disminución injustificada en 2001 del impuesto a la renta de los más ricos a cambio de un reforzamiento de la fiscalización de la evasión tributaria; el abandono en 2005, a cambio de la aprobación del régimen de garantías en salud, del fondo de compensación de riesgos entre sistemas de seguros de salud.

Además, han coexistido de manera más o menos conflictiva, diferentes convicciones en la propia coalición de gobierno respecto a la magnitud de la política redistributiva necesaria para lograr grados significativos de inclusión social: desde la convicción de quienes no otorgan a la disminución de la brecha

distributiva importancia alguna en tanto mejore la situación de los más pobres, hasta la de quienes creen necesario establecer un Estado democrático y social de derecho con un sistema de impuestos-transferencias sustancialmente mayor al existente para acortar dicha brecha¹⁵.

Todo esto explica que en Chile persistan ancestrales y abismales desigualdades, con el desempleo que afecta a una proporción inaceptable de la fuerza laboral, con las prolongadas y muchas veces poco productivas jornadas de trabajo, con la incertidumbre y la desprotección que sufre la mayor parte de las familias que viven de su trabajo, junto a una cierta desorientación propia del individualismo negativo respecto al lugar de cada cual en la sociedad y al ejercicio de los derechos y los deberes personales y cívicos.

Además de la desigualdad, se constata una ausencia de movilidad social. En Chile, la movilidad económica intergeneracional es baja: la correlación de ingresos entre padres e hijos es de 0,6 comparado con 0,15 a 0,4 en los países más avanzados¹⁶. El 10% de hogares de más altos ingresos tiene una baja probabilidad de salir de esa categoría de ingresos, como baja a su vez es la probabilidad del 90% restante de incorporarse a ella, mientras la movilidad es alta entre los 7 primeros deciles, hacia arriba o abajo de la frontera de pobreza absoluta, especialmente para las personas que experimentan sobresaltos en su condición de salud o que tienen menores niveles educativos¹⁷. Agreguemos la magnitud de la discriminación clasista prevaleciente en Chile para quienes logran ascender en la escala social:

¹⁵ Por ejemplo, el ex Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, "Reflexiones sobre crecimiento y equidad", en Chile 21, *Aportes para el debate*, Santiago, 2005, p.150, sostiene "parecería necesario, en el corto plazo, elevar la carga tributaria para enfrentar los temas de equidad, pero esto se contraponen uno a uno con la tasa de ganancia que necesitan los negocios para poder internacionalizarse. Este es un hecho que no podemos desconocer". Lo cual es discutible desde diversos ángulos, empezando por los impuestos correctores de ineficiencias asignativas aplicables a la explotación de recursos naturales y a las externalidades ambientales que afectan sobreutilidades ilegítimas y sin justificación económica.

¹⁶ Javier Núñez y Cristina Risco, "Movilidad intergeneracional del ingreso en Chile", en *Foco n° 56*, Expansiva, Santiago, 2005.

¹⁷ Dante Contreras, Ryan Cooper, Jorge Hermann, Christopher Nielsen, "Movilidad y vulnerabilidad en Chile", en *Foco n° 58*, Expansiva, Santiago, 2005.

por razones que nada tienen que ver con el mérito, un estudiante aventajado, pero de origen social modesto, obtendrá un 25% menos de ingresos que un alumno poco aventajado, pero de estrato social alto¹⁸.

Este panorama distributivo no muy alentador parece estar cambiando en el período reciente. La medición de ingresos de 2006 revela que en comparación con 2003 ha empezado a ceder la desigualdad monetaria. El coeficiente de Gini pasó de 0,55 a 0,52. La razón 20/20 pasó de 18,4 a 15,7.

Índices de Concentración en la Distribución del Ingreso, 1990-2006

Países	Años	Índices de concentración		
		Gini	Theil	Atkinson (ε=1.5)
Argentina	1990	0,501	0,555	0,473
	2002	0,590	0,742	0,609
	2006	0,510	0,561	0,513
Bolivia	1989	0,538	0,574	0,600
	2002	0,614	0,776	0,738
Brasil	1990	0,627	0,816	0,664
	2001	0,639	0,914	0,665
	2006	0,602	0,807	0,621
Chile	1990	0,554	0,644	0,545
	2000	0,559	0,666	0,550
	2003	0,550	0,668	0,533
	2006	0,522	0,568	0,497
Costa Rica	1990	0,438	0,328	0,412
	1999	0,473	0,395	0,457
	2006	0,478	0,427	0,475

Fuente: CEPAL.

¹⁸ Javier Núñez y Roberto Gutiérrez, "Classism, discrimination and meritocracy in the labor market: the case of Chile", *Documento de trabajo n° 208*; Departamento de Economía, Universidad de Chile, Santiago, 2004.

Distribución del Ingreso Per Cápita de los Hogares, 1990 – 2006

Países	Años	Participación en el ingreso total del				Relación del ingreso medio per cápita	
		40% más pobre	30% siguiente	20% anterior al 10% más rico	10% más rico	D10/D (1 a 4)	Q5/Q1
Argentina	1990	14,9	23,6	26,7	34,8	13,5	13,5
	1999	15,4	21,6	26,1	37,0	16,4	16,5
	2006	16,9	23,6	25,4	34,1	13,8	14,9
Brasil	1990	9,5	18,6	28,0	43,9	31,2	35,0
	1999	10,1	17,3	25,5	47,1	32,0	35,6
	2006	12,2	18,8	25,2	44,0	24,9	27,2
Chile	1990	13,2	20,8	25,4	40,7	18,2	18,4
	1996	13,1	20,5	26,2	40,2	18,3	18,6
	2000	13,8	20,8	25,1	40,3	18,7	19,0
	2003	13,7	20,7	25,5	40,0	18,8	18,4
	2006	14,6	21,5	26,7	37,2	15,9	15,7

Fuente: CEPAL

La situación distributiva está aún lejos de ser satisfactoria, si se toman como parámetro de comparación los países menos desiguales de América Latina como Uruguay y Costa Rica, o más aún los países asiáticos, para no mencionar los desarrollados. Pero pasar de la contención del deterioro previo a 1990 a un mejoramiento de los indicadores es un logro digno de destacar, al que no es ajeno el proceso de construcción progresiva de un sistema de protección social con mayores grados de integración y consistencia.

5 LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La suma del gasto público social en relación al PIB no es especialmente alto en Chile ni ha sido globalmente capaz de redistribuir (y es sustancialmente muy inferior a los Estados de Bienestar Europeos y su capacidad de disminución de las desigualdades). Los impuestos son globalmente regresivos, por el peso de los indirectos.

Efectos distributivos de la política fiscal (Gini antes y después de impuestos)

ITF: ingreso total familiar; IFPC: ingreso familiar per cápita; IFE: ingreso familiar equivalente.

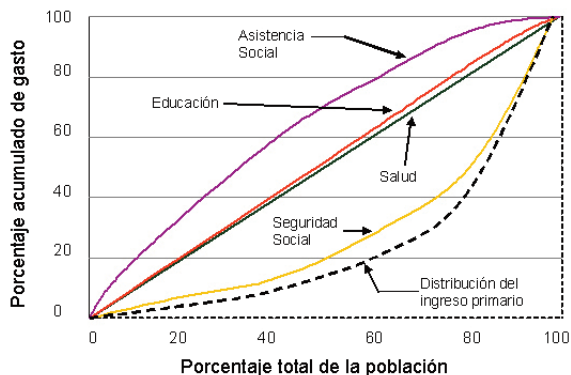
País	Año	Indicador Bienestar	Cobertura	Gpre	Gpost	Impacto distributivo
Argentina	1997	IFE	IN, IP, IM y SS	0,548	0,567	+3,5%
Brasil	2000-01	IFE	IN, IP, IM y SS	0,581	0,579	-0,3%
Chile	1996		IN	0,488	0,496	1,6%
Costa Rica	2000	ITF	IN y SS	0,482	0,483	0,1%
Ecuador	1998-99	IFE	IN	0,663	0,670	1,1%
El Salvador	2000	ITF	IN	0,502	0,517	2,9%
Honduras	2000	ITF	IN e IM	0,543	0,571	5,3%
México	1989			0,506	0,550	+8,7%
Nicaragua	2000	ITF	IN	0,510	0,692	35,7%
Panamá	2003	IFE	IN, IM y SS	0,564	0,583	3,5%

IN: impuestos nacionales; IM: Impuestos municipales. IN: Impuestos nacionales;
IP: Impuestos provinciales o estatales; IM: Impuestos municipales; SS: Seguridad Social.

Fuente: Gómez Sabaini, Modelos de Protección social, marzo 2008.

El gasto es a su vez regresivo por el peso de las pensiones (se pagan las del sistema anterior a 1981) como ocurre en el resto de América Latina, como es ilustrado mediante las curvas de Lorenz por tipo de gasto social.

América Latina y el Caribe: distribución del ingreso primario y de los componentes del gasto social



Fuente: CEPAL y BID.

Toda estrategia redistributiva en las condiciones actuales de Chile no puede sino tener como fuerte instrumento la asistencia social condicionada para alcanzar mínimos de ingresos (subsidios familiares, salarios y pensiones no contributivas) y de inserción (vivienda, salud, educación y empleo). A estos instrumentos se agrega la cobertura sin focalización de los riesgos individuales mayores: el desempleo temporal (mediante el seguro de desempleo y capacitación; la enfermedad e invalidez (mediante prevención y cobertura de seguro con garantías explícitas); la vejez sin ingresos (mediante el sistema de capitalización más la pensión básica garantizada para el 60% de la población). La igualación universal de oportunidades tiene como instrumentos la educación obligatoria (ampliada a 12 años en 2004), el financiamiento de la educación superior para todos los estudiantes talentosos sin recursos y la formación a lo largo de la vida. Completan los sistemas de bienestar, la provisión amplia de bienes públicos de consumo colectivo, especialmente la justicia y seguridad, los bienes públicos urbanos y los bienes ambientales.

En Chile en 1990 se debió enfrentar el elevado grado de pobreza fruto de las reformas neoliberales. La encuesta de ingresos de 1987 indicaba que un 45,1% de la población se encontraba en situación de pobreza y que la distribución del ingreso había experimentado un importante retroceso respecto de la década del setenta. La tarea más urgente del nuevo gobierno fue reestablecer el gasto social en caída desde 1987. Se han desarrollado las reformas **de la justicia y la educación** en 1996, el establecimiento del **seguro de desempleo** en 2002, **la reforma de la salud en 2004** y **la reforma del sistema de pensiones** y de **protección a la infancia en 2006**. Se configura así progresivamente un sistema de protección social, empezando por la creación de nuevos programas de transferencias condicionadas.

El primer **nuevo programa de Transferencias Condicionadas** se creó en 1990 como *Fondo de Solidaridad e Inversión Social*. Se trata de un servicio público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. El FOSIS financia -en todo o en parte- proyectos y actividades de desarrollo mediante fondos concursables. Trabaja en comunas y territorios focalizados por su alto grado de concentración de pobreza y/u otros índices de exclusión social. Luego se crea el *Programa Chile Barrio* en 1994 para erradicar los campamentos y otorgar subsidios asociados. Para enfrentar a partir de 1998 los problemas de cesantía,

el FOSIS diseñó un *Programa de Reinserción Laboral y Empleo* que apoya iniciativas de emprendimiento económico individual –o trabajo independiente– para mejorar los ingresos de personas pobres de diferentes segmentos de edad. A partir de 2001, el FOSIS inicia en cuatro regiones un programa piloto de apoyo psicosocial denominado *Puente, entre las familias y sus derechos*, que atiende a cada familia en su hogar, con un método y sistema de seguimiento estandarizados, por un período de dos años. En el año 2002, el Presidente Lagos convocó a erradicar la pobreza extrema, creando el sistema *Chile Solidario* que atendería todo el universo de extrema pobreza detectado hasta ese momento: 210.000 familias y 15.000 adultos mayores solos, sin previsión social, es decir alrededor de 850.000 personas en situación de pobreza extrema. A partir de esa fecha, el Programa Puente, que impulsa el FOSIS con las municipalidades, se convirtió en la puerta de entrada al sistema de protección social Chile Solidario. Su aplicación se extendió a todo el país, abarcando hoy 332 comunas en convenio con igual número de municipalidades.

Desde 2003 en adelante, los diferentes programas del FOSIS fueron actualizados para atender preferentemente a las familias Chile Solidario y cumplir con las 53 condiciones mínimas establecidas por el programa Puente, cuyo cumplimiento les significa dejar atrás las condiciones de pobreza extrema en que vivían al momento de ser contactadas e invitadas a participar en el Programa. En 2004, se promulgó la Ley de Chile Solidario, que contempla que las familias participantes del Programa Puente reciban por tres años un apoyo del estado consistente en subsidios específicos e incentivos para mantener las metas de la familia logradas. Los recursos se traspasan a los beneficiarios de los programas a través de organismos ejecutores especializados, quienes se adjudican los recursos mediante procedimientos transparentes y claramente normados, siendo el principal las licitaciones públicas, las cuales se calendarizan regionalmente.

El primer paso en Chile Solidario es seleccionar a familias de extrema pobreza - en base a la información de la Ficha de Protección Social que aplican los municipios- e invitarlas a participar. En una primera etapa las familias participan en el Programa Puente y se comprometen a trabajar con un profesional del área social denominado "apoyo familiar". Este los acompañará durante 24 meses, dándoles herramientas para que construyan su propio camino de superación. 2.750 Apoyos Familiares trabajan en coordinación con el municipio y con las

familias participantes en sus hogares. El Gobierno entrega un *Aporte Solidario* (bono) -de carácter decreciente- a las mujeres jefas de hogar y/o a la pareja del jefe de familia, es decir \$ 12.320 mensuales durante los seis primeros meses; \$ 9.387 mensuales entre el mes 7 y el año; \$ 6.454 mensuales entre los meses 13 y 18 y un monto equivalente a Subsidio Único Familiar en los últimos 6 meses. Después de 24 meses en el Programa Puente, las familias reciben un *Bono de Egreso* -durante tres años- por un monto equivalente a un SUF mensual. En forma paralela al Programa Puente, las familias también reciben en forma preferencial los subsidios monetarios tradicionales del Estado:

- *Subsidio Único Familiar* (SUF, creado en 1980), para los niños y niñas menores de 18 años.
- *Pensión Asistencial de Vejez* (PASIS, creada en 1980), para los mayores de 65 años.
- *Pensión Asistencial de Invalidez* (creada en 1980), para quienes corresponda.
- *Subsidio de Agua Potable* (SAP), para cubrir el 100% de la cuenta hasta 15 metros cúbicos de consumo mensual.

Distintas instituciones y organismos de las áreas de Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Justicia, dan prioridad a los beneficiarios de Chile Solidario. A fines del año 2006, Chile Solidario había incorporado a 268 mil 246 familias, 14 mil 623 adultos mayores de 65 años que viven solos y 7 mil 254 personas sin domicilio fijo. Se ha protegido socialmente a un total de 290 mil familias que incluyen cerca de un millón de personas (un 7% de la población) con 0,2% del PIB.

El gran instrumento para la focalización ha sido la Ficha CAS, diseñada a inicios de los ochenta. Aunque tuvo cambios en los noventa (Ficha CAS 2) y 2005 (Ficha CAS Familia), su función primordial es detectar a las familias con mayores necesidades de acuerdo a un puntaje, centrado en la calidad de la vivienda y en la posesión de equipamiento del hogar. La Ficha de Protección Social (2007) identifica y prioriza, pero a la hora de seleccionar deja primar los criterios de los programas específicos que forman parte de una protección social progresiva, cuyas coberturas avanzan hacia la universalización de derechos. La nueva Ficha

de Protección Social, con el fin de priorizar subsidios habitacionales, sólo considera la tenencia del sitio y de la vivienda, el hacinamiento (relación entre tamaño de la familia y de la vivienda) y el allegamiento (identificando núcleos dentro de la familia). Las variables a utilizar en la Ficha de Protección Social pertenecen a tres tipos de categorías. En primer lugar, las relacionadas con los *recursos económicos* (ingresos efectivos y capacidad de generación de ingresos que deriva de las competencias laborales de las personas en edad de trabajar, incluyendo a quienes están ocupados, como a los que podrían estarlo: los actuales inactivos y desocupados). Luego, las que miden las *necesidades de las familias* (tamaño del grupo familiar; estructura de edades de los miembros de la familia, pues las necesidades de los niños son distintas a las de sus padres y todos ellos, a su vez, tienen necesidades distintas a las de los adultos mayores), la composición de la familia y rasgos de sus miembros y la relación entre perceptores de ingreso y dependientes (niños, adultos mayores, miembros de la familia con enfermedades crónicas o discapacidades). Se agregan las variables relacionadas con *los riesgos que enfrentan las familias* (riesgos individuales como son los factores de salud, dependencia, discapacidad y precariedad laboral; y riesgos del territorio, como la variable urbano-rural, por una parte, y la comparación de la situación laboral de los miembros de la familia con las tasas de desempleo regional, por otra).

La Ficha tiene **8 módulos**, con sus respectivas preguntas:

- Localización territorial
- Identificación
- Salud
- Educación
- Situación Ocupacional
- Ingresos Laborales
- Otros Ingresos
- Vivienda

La información de los módulos, a excepción de Localización y Vivienda, se levanta para cada integrante de la familia. Actualmente, el sistema mantiene antecedentes de nueve millones de personas, que corresponden a 2,5 millones de familias y que representan a más del 50% de la población total del país.

Permite obtener en línea y forma gratuita un certificado de constancia de la Ficha de Protección Social que es la puerta de ingreso a las prestaciones sociales que entrega el Estado. Permite también, al Instituto de Normalización Previsional (IINP), certificar los requisitos de elegibilidad de la Pensión Básica Solidaria (PBS) y el Aporte Previsional Solidario (APS), de la Reforma Previsional que comienza en julio 2008.

Finalmente, la innovación más reciente en materia de protección social es el programa *Chile Crece Contigo*, creado en 2007 como Sistema de Protección Integral a la Infancia para “acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Su propósito es apoyar el desarrollo en la primera infancia (desde la gestación hasta los 4 años). Hay consenso científico acerca de que en esta etapa se modelan y estructuran las bases fundamentales de las características físicas, cognitivas y psicológicas que se consolidarán en sucesivas etapas del desarrollo. En ninguna otra etapa del desarrollo de las personas se repiten niveles semejantes de desarrollo cerebral como los existentes durante la primera infancia. Algunas medidas son de carácter universal, otras destinadas a los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud, y otras a aquellos niños y niñas que pertenecen a hogares que conforman el 40% de los de menores recursos del país, o que presentan alguna situación de vulnerabilidad especial.

6 ALGUNAS CONCLUSIONES

La disminución de la brecha distributiva constatada hacia 2006 coincide con la maduración de los nuevos programas de protección social. No obstante, las capas sucesivas de medidas sociales hacen que el sistema haya adquirido una diversidad de prestaciones, muchas de ella de escaso monto. Una simplificación de dispositivos permitiría evaluar con más claridad el impacto de los programas. La idea de conformar un Sistema de Protección Social va en este sentido.

La magnitud relativamente limitada de los recursos involucrados en relación al PIB (aunque como hemos subrayado en términos absolutos el incremento los ha más que duplicado) sigue siendo el problema esencial para aumentar la

capacidad redistributiva del sistema tributos-gasto social público a niveles de los países de la OCDE. A su vez, la estructura de retribuciones salariales y del capital sigue siendo en extremo polarizada y persiste en Chile una especialmente desigual distribución del ingreso monetario de las familias y una ausencia manifiesta de igualdad de oportunidades para desarrollar los proyectos de vida de cada cual, con una educación notablemente segmentada. Estos hechos mantienen, en un alto nivel de la agenda pública, la preocupación por la justicia distributiva, y obligan a una reflexión más amplia sobre la viabilidad de la democracia sin una regulación social y ecológica suficiente de los mercados, capaz de actuar frente a las incertidumbres que, ayudada por el impulso de acumulación, se genera en todos los intersticios de la sociedad.

Se requiere mantener y ampliar el esfuerzo de creación de prosperidad económica, entendido como un medio y no como un fin. En Chile, un nuevo modelo de desarrollo debe permitir en plazos abordables seguir reequilibrando, mediante políticas y acciones públicas de mayor envergadura, la distribución de ingresos que resulta del proceso económico de mercado. Además, al margen del mercado, debe proveer ingresos básicos garantizados a las personas que no están en condiciones de obtenerlos o no deben hacerlo, empleos sociales a quienes no obtienen un trabajo, e ingresos temporales para quienes pierden su trabajo o sufren de enfermedad, así como proveer de manera extendida bienes públicos de consumo colectivo y otorgar protección y educación a la infancia y a la juventud.

ANEXO LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

El actual gobierno ha establecido que los programas sucesivamente creados se estructuren en un sistema integrado “de la niñez a la vejez”.

Protección e Integración Social

Asistencia Judicial: mediante las cuarenta Corporaciones de Asistencia Judicial, el Programa de Asistencia Jurídica y la Fundación de Asistencia Legal y Social a la Familia, se entrega asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos. Este servicio funciona en los consultorios jurídicos y centros de atención dependientes de las Corporaciones de Asistencia Judicial, abordando materias civiles, familiares, laborales y penales. Corporación de Asistencia Judicial, Ministerio de Justicia. Página Web: www.cajmetro.cl - www.justicia.cl

Atención de la Violencia Intrafamiliar: a través de los Centros de la Mujer dependientes del Servicio Nacional de la Mujer y el Fono Familia 149 de Carabineros, se atiende a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, entregando atención psicológica y social, proporcionando asesoría legal y generando y/o fortaleciendo la red local de prevención de violencia intrafamiliar, entre las principales acciones. Servicio Nacional de la Mujer y Carabineros de Chile. Páginas Web: www.sernam.cl y www.carabinerosdechile.cl/

Asignación Familiar: Subsidio estatal (suma en dinero), adicional al salario, pagado por el Estado por cada carga familiar reconocida por las leyes vigentes. Estas cargas familiares pueden ser por: a) Mujer cuando depende de su esposo trabajador, b) Un integrante del matrimonio inválido y depende de su esposo/a trabajador/a, c) Hijos/as (consanguíneos y adoptivos) hasta 18 años y hasta 24 años cuando son solteros y se encuentran estudiando, d) Hijos/as inválidos sin limitación de edad, e) Nietos y bisnietos, huérfanos de padre y madre o abandonados por éstos y f) Padres, abuelos, bisabuelos mayores de 65 años, del trabajador/a. Destinada a trabajadores dependientes del sector público o

privado, trabajadores acogidos a subsidio por incapacidad laboral, accidentes del trabajo o enfermedad profesional, cesantía; pensionados de cualquier régimen provisional; beneficiarios de pensión de viudez y madre de los hijos/as no matrimoniales del trabajador o pensionados; personas naturales que tengan menores a su cargo. Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.suseso.cl

Subsidio familiar: Beneficio que entrega una cifra similar al monto de una asignación familiar, a las personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta última prestación, por no ser cotizantes en algún sistema de Seguridad Social. El beneficio es concedido por la respectiva municipalidad y pagado por el INP. Pueden recibir Subsidio Familiar, menores de 18 años de edad; inválidos de cualquier edad; madre del menor por el que percibe subsidio familiar, en cuyo caso tendrá, además, la calidad de beneficiaria; los discapacitados mentales de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Pensión Asistencial y la mujer embarazada. En el caso de niños y niñas menores de 6 años acreditar controles de salud, y mayores de 6 años certificar la calidad de alumno regular de la enseñanza básica o media. Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.suseso.cl

Chile Solidario: Sistema de Protección Social creado por el Estado para apoyar de manera integral a las familias que actualmente viven en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad, personas que viven en la calle y adultos mayores que vivan solos. Chile Solidario trabaja en tres áreas: ofrece apoyo psicosocial a las personas y familias, orientando y apoyando su proceso de integración social; los vincula a la red de servicios y programas públicos. Además, les asegura recibir todos los subsidios monetarios a los que tengan derecho, así como acceso preferente a los programas de subsidio habitacional. La participación en el Sistema Chile Solidario se inicia con el Programa Puente, cuya duración es de dos años, para luego continuar en el sistema con las restantes prestaciones comprometidas. Ministerio de Planificación. Página Web: www.mideplan.cl

Programa de desarrollo social: orientado a que personas, familias, grupos y organizaciones mejoren su calidad de vida a través de proyectos ejecutados por ellos/as mismos o por organismos expertos en temas de salud, educación,

relaciones familiares, habitabilidad, orientación y desarrollo de comunidades. Este programa beneficia a familias del programa Puente y a otros grupos en situación de pobreza. Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Ministerio de Planificación. Página Web: www.fosis.cl

Fondo Solidario de Vivienda I y II: Subsidio destinado a familias vulnerables, que junto al ahorro permite comprar o construir una vivienda social con al menos dos dormitorios, estar-comedor, cocina y baño, ampliables a un mínimo de 55 m². Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Programa Habitabilidad: orientado a que familias del programa Puente mejoren sus viviendas, el equipamiento básico de las mismas y desarrollen hábitos y conductas en sus integrantes, para vivir con un mínimo de confort y dignidad. Ministerio de Planificación. Página Web: www.mideplan.cl

Protección del patrimonio familiar: Programa destinado a mejorar y ampliar las viviendas sociales habitadas por sus propietarios o asignatarios y mejorar y recuperar sus barrios. Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Regularización de títulos de dominio: Destinado a personas, organizaciones o instituciones de escasos recursos, de sectores urbanos y rurales, que posean una propiedad y no la tengan debidamente inscrita. Ministerio de Bienes Nacionales. Página Web: www.bienes.cl

Subsidio de vivienda rural: Subsidio destinado a familias vulnerables que habitan en forma permanente en una zona rural, el que junto al ahorro, les permite construir una vivienda con al menos dos dormitorios, estar-comedor, cocina y baño en su predio. Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Subsidio de agua potable: Financiamiento de una parte del pago mensual de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y alcantarillado a usuarios residenciales de escasos recursos. Ministerio de Planificación. Página Web: www.mideplan.cl

Programas de Protección Social: Participación Ciudadana y Equidad Urbana

Actividades Artísticas y Culturales: variada programación artística y cultural a lo largo del año en diferentes regiones y comunas del país. Los programas disponibles son: Creando Chile en mi Barrio, Centros Culturales, OKUPA (desarrollo de la creatividad en la jornada escolar completa), Acceso al Arte y la Cultura en regiones, Chile + Cultura, FONDART (Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes) para el desarrollo de culturas indígenas, desarrollo cultural regional y conservación y difusión del patrimonio cultural. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Página Web: www.consejodelacultura.cl

Actividades Deportivas: a través del Proyecto Escuelas Abiertas a la Comunidad, las escuelas y colegios municipales abren sus puertas en horarios alternativos a la jornada escolar, para que con ayuda de monitores, las familias vecinas puedan practicar distintas actividades físicas y deportivas. Chile Deportes, Ministerio Secretaría General de Gobierno. Página Web: www.chiledeportes.cl

Apoyo a Asentamientos Precarios: Mejora la calidad de vida de los habitantes mediante proyectos participativos destinados a resolver la precariedad habitacional de las familias y mejorar la calidad del entorno. Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Atención de Emergencias Naturales: La Oficina Nacional de Emergencias articula, impulsa y ejecuta acciones de prevención, respuesta y recuperación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes naturales > o provocadas por la acción humana. Estas acciones están contenidas en el Plan Nacional de Protección Civil. Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), Ministerio del Interior. Página Web: www.onemi.cl

Chile Barrio: El Nuevo Programa Chile Barrio 2008 – 2010 considera la atención a 20.000 familias, localizadas en 505 campamentos, ya identificados. El programa procura mejorar la calidad de vida de las familias mediante proyectos participativos destinados a resolver la precariedad habitacional y mejorar la

calidad del entorno. Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Mejoramiento del Entorno: Promueve la organización y participación comunitaria de los habitantes a través de la postulación colectiva de proyectos para mejorar el entorno de sus viviendas. Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Pavimentación Participativa: fondo concursable para la construcción de pavimentos nuevos o repavimentaciones, preferentemente en sectores habitacionales, destinado a vecinos organizados. Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Mejoramiento de Condominios Sociales: fondo concursable y participativo que brinda apoyo técnico y financiero, asistiendo a los usuarios en las mejoras a sus condominios. Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Quiero Mi Barrio: este programa se aplica en 200 barrios ya seleccionados a lo largo de todas las regiones del país. Persigue el mejoramiento de la calidad de vida de las familias y personas en barrios deteriorados, a través de políticas combinadas que mejoran el entorno urbano y promuevan el fortalecimiento de la participación social. Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Plan Comunal de Seguridad Pública: promueve la participación de la comunidad en el mejoramiento de la seguridad de su territorio, a través del financiamiento de proyectos comunitarios de seguridad ciudadana. Ministerio del Interior. Página Web: www.interior.cl

Programa de Espacios Públicos: destinado a recuperar espacios urbanos de valor patrimonial, sectores emblemáticos de áreas urbanas consolidadas, y barrios de escasos recursos en condiciones de deterioro y abandono. Esta acción de rehabilitar y recuperar refuerza la identidad cultural de un vecindario, un barrio, una ciudad y fortalece su función social y cultural con lugares. Servicio de

Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Un Barrio para Mi Familia: a familias Chile Barrio se les entregan herramientas que aporten a construir identidad en su nuevo barrio sobre la base de las buenas prácticas de convivencia entre los vecinos. Fundación para el Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, Área Sociocultural la Presidencia de la República. Página Web: www.prodemu.cl

Programas de Protección Social: Infancia 0-5 años

Alimentación Escolar: destinada a niños y niñas de prekinder que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Consiste en la entrega de una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada: desayuno u once, y almuerzo, dependiendo de las necesidades de los escolares. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Ayudas Técnicas para Niños y Niñas con Discapacidad y/o Necesidades Especiales: destinadas a niños y niñas provenientes de hogares vulnerables. Consiste en elementos necesarios para el tratamiento de la deficiencia o discapacidad, con el objeto de lograr su recuperación o rehabilitación, o para impedir su progresión o derivación en otra discapacidad. También considera implementos para compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o cognitivas de la persona con discapacidad, con el propósito de permitirle salvar las barreras de comunicación y movilidad y de posibilitar su plena integración en condiciones de normalidad. Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), Ministerio de Planificación. Página Web: www.fonadis.cl

Jardín Infantil: destinado a niños y niñas de 4 años de edad, provenientes de hogares vulnerables, priorizando a los hijos e hijas de madres que estudien, trabajen o busquen trabajo. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Ministerio de Educación y Fundación Integra. Páginas Web: www.junji.cl y www.integra.cl

Pensión de deficiencia mental: ayuda económica para niños y niñas con discapacidad mental, carentes de recursos o cuyo grupo familiar carece de recursos. Instituto de Normalización y Previsional (INP), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.inp.cl

Plan Auge: garantiza atención de salud sin discriminación (beneficiarios de FONASA e ISAPRE), con plazos conocidos, de calidad estandarizada y con protección financiera (tope de copagos del usuario en un porcentaje del ingreso familiar). La ley obliga a prestar la atención para los 56 problemas de salud incluidos en esta modalidad de atención, en las condiciones y oportunidad establecidas, lo que es exigible por los usuarios. Ministerio de Salud. Página Web: www.minsal.cl

Plan de salud familiar: otorga atención de salud y controles regulares en los consultorios a toda la población inscrita en Fonasa. Los programas más relevantes son: Programa Infantil (Control del desarrollo, vacunaciones, alimentación complementaria) y Programa de la Mujer (Control de embarazo, regulación de fertilidad). Atención de enfermedades cubiertas o no por el AUGE. Atención primaria de urgencia. Atención especializada de enfermedades respiratorias infantiles. Fondo Nacional de Salud (FONASA), Ministerio de Salud. Página Web: www.fonasa.cl

Prekinder y kinder: destinado a niños y niñas de 4 y 5 años de edad, provenientes de hogares vulnerables. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Ministerio de Educación y Fundación Integra. Páginas Web: www.junji.cl y www.integra.cl

Programa de Salud escolar: entrega atención especializada (Oftalmología y Otorrino), atención odontológica y atención psicosocial a alumnos y alumnas de educación parvularia de 4 y 5 años de edad, pertenecientes a escuelas municipales y particulares y especiales subvencionadas y provenientes de hogares vulnerables. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Sala cuna: destinada a niños y niñas hasta los dos años de edad, provenientes de hogares vulnerables, cuyas madres estudien, trabajen o busquen trabajo.

Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Ministerio de Educación y Fundación Integra. Páginas Web: www.junji.cl y www.integra.cl

Útiles escolares: barras de pegamento, lápices de colores, grafito y de cera, palitos de helado, plasticina, papeles surtidos, goma EVA y tijera punta roma destinados a niños y niñas de prekinder y kinder, provenientes de hogares vulnerables. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Programa de Salud escolar: entrega atención especializada (Oftalmología y Otorrino), atención odontológica y atención psicosocial a alumnos y alumnas de educación parvularia de 4 y 5 años de edad, pertenecientes a escuelas municipales y particulares y especiales subvencionadas y provenientes de hogares vulnerables. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Programas de Protección Social: Infancia 6-14 años

Alimentación Escolar

Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad

Beca Indígena: entrega apoyo económico para los y las estudiantes vulnerables que posean calidad de indígena y que se encuentren cursando 5º básico en adelante. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Beca Integración: entrega apoyo económico a los y las estudiantes vulnerables residentes en zonas extremas del país (Isla de Pascua, Juan Fernández, Aysén y Magallanes) que deben continuar estudios fuera de su lugar de residencia y que no cuentan con oferta académica para dar continuidad de los mismos en su propio territorio. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Pensión de deficiencia mental

Plan Auge

Plan de salud familiar

Programa de Salud escolar

Textos y útiles escolares: textos y útiles escolares gratuitos (acuarela, lápices grafito y de colores, cuadernos, set de geometría, entre otros) para alumnos y alumnas provenientes de hogares vulnerables, que cursan enseñanza básica y que asisten a escuelas municipales y particulares subvencionadas. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Programas de Protección Social: Juventud 15-24 años

Alimentación Escolar

Aporte Solidario de Invalidez: complemento mensual en dinero que entrega el Estado para aumentar las pensiones de las personas que habiendo contribuido a un sistema de pensiones, reciben una pensión de bajo monto. Los requisitos a cumplir son: haber sido declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez, tener entre 18 y 65 años de edad, integrar un grupo familiar perteneciente al 40% de menores ingresos desde julio 2008 y hasta junio 2009 (porcentaje que aumentará gradualmente hasta llegar a 60% a partir de julio 2012) y acreditar un mínimo de residencia en Chile de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud del beneficio. Comenzará aportando a las pensiones inferiores a \$60.000 y desde julio 2009 se añadirán las pensiones menores a \$75.000. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.reformaprevisional.cl

Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad: destinadas a los y las jóvenes provenientes de hogares vulnerables. Consiste en elementos necesarios para el tratamiento de la deficiencia o discapacidad, con el objeto de lograr su recuperación o rehabilitación, o para impedir su progresión o derivación en otra discapacidad. También considera implementos para compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o cognitivas de la persona con discapacidad, con el propósito de permitirle salvar las barreras de comunicación y movilidad y de posibilitar su plena integración en condiciones de normalidad. Fondo Nacional de la Discapacidad (Fonadis), Ministerio de Planificación. Página Web: www.fonadis.cl

Beca Alimentación para la Educación Superior: entrega alimentación a través de un sistema de canje (vale) a los y las estudiantes vulnerables matriculados en establecimientos de educación superior y que tengan un rendimiento académico de excelencia. Esta beca puede ser complementada con un apoyo en dinero a libre disposición para los y las estudiantes.

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación.
Página Web: www.junaeb.cl

Beca de Apoyo a la Retención Escolar: entrega apoyo económico a los y las estudiantes de enseñanza media con vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados por el Mineduc. Su objetivo es que logren los 12 años de escolaridad.

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación.
Página Web: www.junaeb.cl

Beca Indígena: entrega apoyo económico para los y las estudiantes vulnerables que posean calidad de indígena y que se encuentren cursando 5º básico en adelante. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Beca Integración: entrega apoyo económico para los y las estudiantes vulnerables residentes en zonas extremas del país (Isla de Pascua, Juan Fernández, Aysén y Magallanes) que deben continuar estudios fuera de su lugar de residencia, ya que no cuentan con oferta académica para dar continuidad de los mismos en su propio territorio. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Beca PSU: cancela el costo del arancel PSU a los y las estudiantes vulnerables acreditados en el DEMRE que cursan 4º medio y que se encuentren inscritos para rendir PSU. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Beca Práctica Técnico Profesional: entrega apoyo económico a los y las estudiantes vulnerables egresados de Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP) del país que hayan matriculado su práctica. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Beca Presidenta de la República: entrega apoyo económico para los y las estudiantes vulnerables egresados de 8º básico en adelante.

Campamentos Recreativos: entrega una oferta recreacional con alimentación diaria completa, durante el período de vacaciones (invierno-verano) para los y las estudiantes vulnerables. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Certificación de Competencias Laborales: permite a las personas sin educación formal que desempeñen un oficio u actividad, certificar sus competencias laborales, con el objeto de optimizar sus tiempos de estudio para acceder a títulos y a más y mejores empleos. Destinado a toda la población. Chile Califica, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación y Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.chilecalifica.cl

Defensor Laboral: destinado a apoyar a trabajadores que se enfrentan judicialmente con sus empleadores. Dirigido a todos los y las trabajadores. Comenzará a funcionar el 31 de marzo del 2008 en las Regiones de Antofagasta y Magallanes. Dirección del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.dt.gob.cl

Educación Especial: educación para jóvenes con necesidades educativas especiales, derivadas o no de una discapacidad. En algunos casos el programa se extiende hasta los 26 años de edad. Con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, el sistema educacional contempla distintas opciones educativas, entre las cuales se encuentran: escuelas especiales, establecimientos de educación regular con proyectos de integración escolar y con grupos diferenciados y las escuelas y aulas hospitalarias. Ministerio de Educación. Página Web: www.mineduc.cl

Educación Media: educación gratuita en todos los establecimientos municipales y particulares subvencionados sin financiamiento compartido del país. Ministerio de Educación. Página Web: 600.mineduc.cl

Habilitación Sociolaboral: el Estado entrega un subsidio a la empresa que

contrate jóvenes pertenecientes al Sistema Chile Solidario, correspondientes al 50% del Ingreso Mínimo Mensual (a la fecha \$72.000) durante 12 meses, más un bono de \$60.000 para su capacitación. Además, contempla habilitación socio laboral de los jóvenes de 20 horas cronológicas. Destinado a jóvenes de entre 18 y 25 años de edad miembros de familias que pertenezcan al Sistema Chile Solidario. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Nivelación de Estudios y Competencias Laborales (modalidad flexible): a través de Chile Califica y SENCE se ofrece nivelación de estudios básicos y medios gratuitos conforme a los tiempos requeridos para la aprobación de módulos con acceso a un oficio. Programa abierto a toda la población, en general grupos económicamente vulnerables sin acceso a educación formal. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Pensión Básica Solidaria de Invalidez: beneficio mensual en dinero que entrega el Estado y al que pueden acceder las personas que cumplen los siguientes requisitos: haber sido declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez, tener entre 18 y 65 años de edad, integrar un grupo familiar perteneciente al 40% de menores ingresos desde julio 2008 y hasta junio 2009 (porcentaje que aumentará gradualmente hasta llegar a 60% a partir de julio 2012) y acreditar un mínimo de residencia en Chile de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud del beneficio. Este beneficio se comenzará a entregar el 1 de julio de 2008 con un valor de \$60.000 y desde julio de 2009 será de \$75.000, cantidad que se reajustará periódicamente. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.reformaprevisional.cl

Pensión de Sobrevivencia: monto de dinero entregado por afiliados activos o pensionados fallecidos, a los siguientes miembros del grupo familiar: cónyuge cuyo matrimonio con el afiliado haya ocurrido a lo menos seis meses antes del fallecimiento de éste o tres años antes si se casaron mientras él era pensionado por vejez o invalidez; cónyuge que certifique invalidez; hijos legítimos, de afiliación no matrimonial y adoptivos, que sean solteros y menores de 18 años de edad y de 24 años solteros que se encuentren estudiando; hijos inválidos, cualquiera sea su edad, aún cuando la invalidez se produzca después del

fallecimiento del afiliado, antes que cumpla 18 ó 24 años de edad, según corresponda; madre de hijos fuera del matrimonio del afiliado, que a la fecha de su fallecimiento sean solteros o viudas y vivan a expensas de él; y padres, cuando falten todas las personas indicadas anteriormente y tengan calidad de cargas familiares del afiliado fallecido. Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.suseso.cl

Pensión de Deficiencia Mental: ayuda económica destinada a los y las jóvenes con discapacidad mental, carentes de recursos o cuyo grupo familiar carece de recursos. Instituto de Normalización y Previsional (INP), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.inp.cl

Pensión de Invalidez: monto de dinero para afiliados, menores de 65 años en el caso de los hombres y de 60 en las mujeres, que por consecuencia de una enfermedad o accidente sufren un menoscabo permanente en su capacidad de trabajo. Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.suseso.cl

Plan Auge

Plan de Salud Familiar

Programa Aprendices: destinado a jóvenes mayores de 16 años y menores de 25 años con enseñanza media o cursándola, permite la formación en un oficio dentro de una empresa. El Estado entrega 10 UTM para capacitación y un subsidio a la contratación del 50% del ingreso mínimo mensual hasta 12 meses. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Programa de Formación en Oficios: Cursos con un promedio de 3 meses de duración de la fase lectiva con experiencia laboral (práctica laboral dentro de una empresa o implementación de un proyecto microempresarial). Todos los cursos contemplan un subsidio de movilización, herramientas y un seguro de accidentes personales que cubre toda la duración del curso. Destinado a jóvenes de escasos recursos desde 16 hasta 30 años, fuera del sistema escolar o egresados de liceos científico-humanistas, con hijos/as. Servicio Nacional de

Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Programa Jóvenes Chile Solidario: Bonificación mensual por trabajador contratado que pertenezca a familias del Sistema Chile Solidario por un monto equivalente al 40% de un ingreso mínimo mensual con duración de entre uno y cuatro meses, y una contribución para la capacitación de cada uno de los trabajadores de \$50.000 por una sola vez. Destinado a personas mayores de 18 años pertenecientes al sistema Chile Solidario. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Programa Jóvenes al Bicentenario: ofrece capacitación en oficios (TICs y Habilidades Sociolaborales con acceso a certificación ICDL) e intermediación para acceder a un empleo. Destinado a jóvenes entre 18 y 29 años (50% de cupos -5.000- para jóvenes provenientes del Servicio Nacional de Menores). Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Programa Nacional de Becas Laborales: Cursos de capacitación con un promedio de 2 meses de asistencia y 3 meses de práctica laboral o implementación de un proyecto microempresarial. Además de la capacitación las personas reciben: subsidios de movilización de \$ 1.000 diarios por día asistido; subsidio de herramientas e insumos para cursos en la modalidad independiente por un máximo de \$200.000 por beneficiario y seguro contra accidentes personales. Destinado a hombres y mujeres de escasos recursos entre 18 y 45 años preferentemente, que se encuentren fuera del sistema educacional formal o que tengan escasa o nula experiencia laboral y que deseen trabajar. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Programa de Salud Escolar: entrega atención especializada (oftalmología, otorrino y columna), atención odontológica y atención psicosocial a alumnos y alumnas de primer año de educación media, pertenecientes a escuelas municipales, particulares y especiales subvencionadas y provenientes de hogares vulnerables. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de

Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Programa de Salud Mental: entrega atención preventiva y de rehabilitación de dependencia a sustancias en coordinación con CONACE a través de la red de atención primaria de salud y los centros de salud mental (COSAM). Ministerio de Salud. Página Web: www.minsal.cl

Textos y Útiles Escolares: textos y útiles escolares gratuitos para alumnos y alumnas provenientes de hogares vulnerables, que cursan enseñanza media y que asisten a escuelas municipales y particulares subvencionadas. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Vivienda Estudiantil: entrega de alojamiento, alimentación y apoyo educativo a los y las estudiantes vulnerables que desean continuar estudios fuera de su lugar de residencia. Este servicio se entrega a través de tres modalidades: Hogares JUNAEB, Residencia Familiar y Beca Internado. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Ministerio de Educación. Página Web: www.junaeb.cl

Programas de Protección Social: Trabajo Decente 25-64 años

Aporte Solidario de Invalidez: complemento mensual en dinero que entrega el Estado para aumentar las pensiones de las personas que habiendo contribuido a un sistema de pensiones, reciben una pensión de bajo monto. Los requisitos a cumplir son: haber sido declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez, tener entre 18 y 65 años de edad, integrar un grupo familiar perteneciente al 40% de menores ingresos desde julio 2008 y hasta junio 2009 (porcentaje que aumentará gradualmente hasta llegar a 60% a partir de julio 2012) y acreditar un mínimo de residencia en Chile de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud del beneficio. Comenzará aportando a las pensiones inferiores a \$60.000 y desde julio 2009 se añadirán las pensiones menores a \$75.000. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.reformaprevisional.cl

Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad: destinadas a personas con

discapacidad en situación de vulnerabilidad. Consiste en elementos necesarios para el tratamiento de la deficiencia o discapacidad, con el objeto de lograr su recuperación o rehabilitación, o para impedir su progresión o derivación en otra discapacidad. También considera implementos para compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o cognitivas de la persona con discapacidad, con el propósito de permitirle salvar las barreras de comunicación y movilidad y de posibilitar su plena integración en condiciones de normalidad. Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), Ministerio de Planificación. Página Web: www.fonadis.cl

Capacitación Laboral a través de Franquicia Tributaria: las empresas entregan recursos para la capacitación laboral o nivelación de estudios de sus trabajadores, reduciendo con ello un máximo equivalente al 1% de las remuneraciones imponibles anuales pagadas. Destinado a trabajadores de Empresas Privadas y empresarios que reducen impuestos capacitando a sus trabajadores. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Certificación de Competencias Laborales: Permitirá a las personas sin educación formal que desempeñen un oficio u actividad, certificar sus competencias laborales, con el objeto de optimizar sus tiempos de estudio para acceder a títulos y a más y mejores empleos. Destinado a toda la población. Chile Califica, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación y Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.chilecalifica.cl

Créditos a Microempresarios: Las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) entregan créditos sociales a microempresarios, tanto a trabajadores afiliados como a pensionados en su calidad de microempresarios, para financiar sus actividades microempresariales o pretendan iniciar sus respectivos cónyuges o hijos, debidamente acreditados frente a la CCAF como causantes de asignación familiar. Destinado a trabajadores afiliados a Cajas de Compensación o pensionados en calidad de microempresarios o sus cónyuges e hijos/as. Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.suseso.cl

Crédito Social: Préstamos que otorgan las Cajas de Compensación para

Asignación Familiar al trabajador perteneciente a alguna de sus empresas afiliadas, como las de sus causantes de asignación familiar, relativos a vivienda, bienes de consumo durable, trabajo, educación, salud, recreación, contingencias familiares y otras. Destinado a trabajadores pertenecientes a empresas afiliadas a Cajas de Compensación. Superintendencia de Seguridad Social (SUCESO), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.suseso.cl

Defensor Laboral: destinado a apoyar a trabajadores que se enfrentan judicialmente con sus empleadores. Destinado a todos los y las trabajadores. Comenzó a funcionar el 31 de marzo de 2008 en las regiones de Antofagasta y Magallanes. Dirección del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.dt.gob.cl

Fondo de Capacitación para Microempresas: consiste en cursos de 16 a 40 horas de duración, con temáticas exigidas por empleadores a trabajadores/as en cada región. Pueden acceder trabajadores, administradores o gerentes de empresas con una planilla anual de remuneraciones imponibles inferior a 45 UTM en el año calendario anterior al de postulación al beneficio. También pueden acceder cónyuges o familiares del titular de la microempresa hasta el segundo grado de consaguinidad, quienes participen en la administración de la misma. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Página Web: www.sence.cl

Incentivo a la Cotización Previsional de Jóvenes: A partir de la Reforma Previsional, se beneficiarán los y las jóvenes entre 18 y 35 años que perciban menos de 1.5 ingreso mensual mínimo (aproximadamente \$216.000), con una bonificación de un 50% de la cotización previsional durante 24 meses. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Intermediación e Inserción Laboral: las personas cesantes o que buscan trabajo por primera vez, que estén inscritas en una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), pueden acceder a programas de empleo y cursos gratuitos de capacitación en diversas especialidades y habilidades. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Intermediación Laboral Personas con Discapacidad: ayuda a colocar a personas con discapacidad, mayores de 18 años, en el mercado laboral. Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), Ministerio de Planificación. Página Web: www.fonadis.cl

Pensión Básica Solidaria de Invalidez: beneficio mensual en dinero que entrega el Estado y al que pueden acceder las personas que cumplen los siguientes requisitos: haber sido declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez, tener entre 18 y 65 años de edad, integrar un grupo familiar perteneciente al 40% de menores ingresos desde julio 2008 y hasta junio 2009 (porcentaje que aumentará gradualmente hasta llegar a 60% a partir de julio 2012) y acreditar un mínimo de residencia en Chile de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud del beneficio. Este aporte se comenzará a entregar el 1 de julio de 2008 con un valor de \$60.000 y desde julio de 2009 será de \$75.000, cantidad que se reajustará periódicamente. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.reformaprevisional.cl

Pensión de Deficiencia Mental: ayuda económica para personas con discapacidad mental, carentes de recursos o cuyo grupo familiar carece de recursos. Instituto de Normalización y Previsional (INP), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.inp.cl

Pensión de Invalidez: monto de dinero para afiliados, menores de 65 años en el caso de los hombres y de 60 en las mujeres, que por consecuencia de una enfermedad o accidente sufren un menoscabo permanente en su capacidad de trabajo. Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.suseso.cl

Pensión de Sobrevivencia: monto de dinero entregada por afiliados activos o pensionados fallecidos, a los siguientes miembros del grupo familiar: cónyuge cuyo matrimonio con el afiliado haya ocurrido a lo menos seis meses antes del fallecimiento de este o tres años antes si se casaron mientras él era pensionado por vejez o invalidez; cónyuge que certifique invalidez; hijos legítimos, de afiliación no matrimonial y adoptivos, que sean solteros y menores de 18 años de edad y de 24 años solteros que se encuentren estudiando; hijos inválidos, cualquiera sea su edad, aún cuando la invalidez se produzca después del

fallecimiento del afiliado, antes que cumpla 18 ó 24 años de edad, según corresponda; madre de hijos fuera del matrimonio del afiliado, que a la fecha de su fallecimiento sean solteros o viudas y vivan a expensas de él; y padres, cuando falten todas las personas indicadas anteriormente y tengan calidad de cargas familiares del afiliado fallecido. Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.suseso.cl

Plan Auge

Plan de Salud Familiar: otorga atención de salud y controles regulares en los consultorios a toda la población inscrita en Fonasa A esta edad son relevantes los programas de control de enfermedades crónicas (Cáncer cérvico uterino, Hipertensión, Diabetes) y los programas de salud mental (Depresión, Esquizofrenia). Fondo Nacional de Salud (FONASA), Ministerio de Salud. Página Web: www.fonasa.cl

Programa de Apoyo al Microemprendimiento: destinado a que las familias del sistema Chile Solidario, y a contar del 2008 a otros grupos vulnerables, tengan un trabajo estable e ingresos por sobre la línea de la indigencia. El programa entrega asistencia técnica y recursos para elaborar e implementar un plan de negocios para el desarrollo de un microemprendimiento. Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Ministerio de Planificación Página Web: www.fosis.cl

Programa de Apoyo a Emprendimientos Sociales: orientado a profesionalizar la labor que personas en situación de pobreza realizan en los ámbitos de cuidado de niños y niñas, discapacitados/as y adultos mayores, entre otros. Brinda apoyo para mejorar su calificación, accediendo a financiamiento y acreditando su actividad económica. Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Ministerio de Planificación. Página Web: www.fosis.cl

Programa de Apoyo a Actividades Económicas: orientado a que trabajadores/as independientes o microempresarios, de manera individual o colectiva, fortalezcan su actividad económica con asistencia técnica especializada y acceso a financiamiento, para así mejorar sus ingresos y el de sus hogares. Este programa beneficia a familiares del Programa Puente y a otros grupos sociales en situación de pobreza. Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS),

Ministerio de Planificación. Página Web: www.fosis.cl

Programa Bonificación a la Contratación Regular: El Estado entrega a las empresas \$57.600 (40% de un Ingreso Mínimo Mensual) durante 4 meses, además aporta hasta \$50.000 para capacitación por cada trabajador contratado. Destinado a mujeres y hombres, mayores de 18 años, preferentemente jefes/as de hogar. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Programa de Capacitación y Empleo Chile Barrio: Cursos de capacitación de 80 a 200 horas que incluyen módulos de formación para el trabajo y alfabetización digital. Para cursos en modalidad dependiente incorpora un mes de práctica laboral en empresas y, para los independientes, un subsidio especial para adquisición de herramientas o insumos que tengan relación con la materia aprendida. Todos los cursos contemplan un subsidio de movilización y un seguro de accidentes personales que cubre toda la duración del curso. Destinado a residentes de asentamientos del programa Chile Barrio radicados o erradicados, preferentemente de 18 a 45 años de edad, cesantes, trabajadores por cuenta propia, subempleados o buscando trabajo por primera vez inscritos en una Oficina Municipal de Intermediación Laboral. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Programa Más Trabajo: consiste en cursos de capacitación gratuitos, seguro de accidentes personales contratado directamente por SENCE y subsidio de movilización por persona equivalente a \$1.000 diarios por día asistido. Dirigido a personas desempleadas de escasos recursos e inscritas en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, trabajadores de menor calificación provenientes del plan “más trabajo”. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Programa Mejor Trabajo: Capacitación vía talleres de apresto laboral, intermediación laboral y contratación directa y transitoria de personas con dificultades de inserción laboral en comunas con situación de vulnerabilidad en materia de empleo. Destinado a Jefes y Jefas de hogar desempleados en riesgo de exclusión laboral. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE),

Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Programa Mujeres Jefas de Hogar: entrega herramientas para el mejoramiento de la empleabilidad a mujeres jefas de hogar y de núcleo, de sectores medios y pobreza (incluye a las jefas de familia egresadas del Programa Puente). Con apoyo en: preparación y capacitación para el trabajo, desarrollo de iniciativas productivas y negocios, nivelación de estudios y alfabetización digital, salud laboral, cuidado infantil y otros apoyos según los requerimientos. Se desarrolla en las Municipalidades donde las mujeres viven o trabajan. Servicio Nacional de la Mujer. Página Web: www.sernam.cl

Reinserción Laboral: subsidio estatal a la contratación de personas mayores de 40 años. El Estado financia el 40% del ingreso mínimo mensual durante 4 meses, aporta capacitación por \$240.000 (6 UTM) y apoya al trabajo independiente. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Salario Mínimo: a contar del 1 de julio de 2007, según la Ley N° 20.204, el salario mínimo para los trabajadores entre 18 y 65 años es de \$144.000, mientras que para los mayores de 65 y menores de 18 es de \$107.509. La remuneración mínima de las trabajadoras de casa particular es equivalente al 75% del ingreso mínimo mensual, siendo de \$108.000 mensuales. Dirección del Trabajo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.dt.gob.cl

Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales: seguro obligatorio con cargo al empleador, cubre los accidentes sufridos por una persona a causa o con ocasión del trabajo. También cubre enfermedades causadas directamente por el ejercicio de la profesión o trabajo, y que produzcan incapacidad o muerte. Instituto de Normalización Previsional (INP), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.inp.cl

Seguro de Cesantía: Corresponde a una asignación de ingresos a personas cesantes durante 5 meses que opera cuando el trabajador o trabajadora de empresas privadas pierde su empleo por despido, en la medida que posea cotizaciones continuas previas al despido de al menos 12 meses. Se financia a partir de la remuneración imponible, 0,6% con cargo al trabajador/a y 2,4% al

empleador. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Subsidio de Cesantía: Corresponde a una asignación del Estado a trabajadores y trabajadoras con 12 meses continuos de cotizaciones previsionales y cuya cuenta individual por cesantía sea inferior a la exigida por el seguro. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.sence.cl

Programas de Protección Social: Vejez Digna, 65 años y más

Acceso a la Vivienda en Propiedad: a través de los programas existentes, que consideran puntajes adicionales o discriminaciones positivas a la postulación de adultos mayores. Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Aporte Previsional Solidario de Vejez: complemento mensual en dinero que entrega el Estado para aumentar las pensiones de las personas que lograron reunir fondos en algún régimen previsional en Chile, pero que reciben una pensión de bajo monto. Los requisitos a cumplir son: haber cumplido los 65 años, integrar un grupo familiar perteneciente al 40% de menores ingresos desde julio 2008 y hasta junio 2009 (porcentaje que aumentará gradualmente hasta llegar a 60% a partir de julio 2012) y acreditar un mínimo de residencia en Chile de 20 años desde los 20 años de edad y al menos de 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud del beneficio. Se entiende cumplida la residencia con 20 años de cotizaciones en algún sistema de pensiones en Chile. Comenzará aportando a las pensiones inferiores a \$70.000 y cada año se añadirán a este beneficio pensiones por un monto más alto, hasta llegar a complementar aquellas pensiones inferiores a \$255.000 a partir de julio 2012. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.reformaprevisional.cl

Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad: con la finalidad de mantener o mejorar la autonomía e independencia de los adultos mayores, el Estado entrega Ayudas Técnicas a través del Plan Auge. Consiste en elementos necesarios para el tratamiento de la deficiencia o discapacidad, con el objeto de

lograr su recuperación o rehabilitación, o para impedir su progresión o derivación en otra discapacidad. También considera implementos para compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o cognitivas de la persona con discapacidad, con el propósito de permitirle salvar las barreras de comunicación y movilidad y de posibilitar su plena integración en condiciones de normalidad Fondo Nacional de Salud (FONASA), Ministerio de Salud; y Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), Ministerio de Planificación. Páginas Web: www.fonasa.cl y www.fonadis.cl

Plan Auge

Plan de Salud Familiar: otorga atención de salud y controles regulares en los consultorios a toda la población inscrita en Fonasa. El programa de adulto mayor contempla control para mantención y recuperación de funcionalidad y alimentación complementaria cuando es necesaria. Fondo Nacional de Salud (FONASA), Ministerio de Salud. Página Web: www.fonasa.cl

Pensión Básica Solidaria de Vejez: beneficio mensual en dinero que entrega el Estado y al que pueden acceder las personas que cumplen los siguientes requisitos: no tener derecho a una pensión en algún régimen previsional, haber cumplido los 65 años de edad, integrar un grupo familiar perteneciente al 40% de menores ingresos desde julio 2008 y hasta junio 2009 (porcentaje que aumentará gradualmente hasta llegar a 60% a partir de julio 2012) y acreditar un mínimo de residencia en Chile de 20 años desde los 20 años de edad y al menos de 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud del beneficio. Este beneficio se comenzará a entregar el 1 de julio de 2008 con un valor de \$60.000 y desde julio de 2009 será de \$75.000, cantidad que se reajustará periódicamente. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.reformaprevisional.cl

Pensión de Sobrevivencia: monto de dinero entregada por afiliados activos o pensionados fallecidos, a los siguientes miembros del grupo familiar: cónyuge cuyo matrimonio con el afiliado haya ocurrido a lo menos seis meses antes del fallecimiento de este o tres años antes si se casaron mientras él era pensionado por vejez o invalidez; cónyuge que certifique invalidez; hijos legítimos, de afiliación no matrimonial y adoptivos, que sean solteros y menores de 18 años

de edad y de 24 años solteros que se encuentren estudiando; hijos inválidos, cualquiera sea su edad, aún cuando la invalidez se produzca después del fallecimiento del afiliado, antes que cumpla 18 o 24 años de edad, según corresponda; madre de hijos fuera del matrimonio del afiliado, que a la fecha de su fallecimiento sean solteros o viudas y vivan a expensas de él, y padres, cuando falten todas las personas indicadas anteriormente y tengan calidad de cargas familiares del afiliado fallecido. Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS), Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.suseso.cl

Programa de Protección del Patrimonio Familiar: permite la adaptación de viviendas para superar las limitaciones que afectan a los adultos mayores, proporcionándoles una vivienda segura desde el punto de vista de la habitabilidad (anchos de puertas, incorporación de barras de apoyo, pisos antideslizantes, instalación de ducha libre de obstáculos, etc.). También permitirá a los adultos mayores reparar la vivienda que habita, siempre que sea propietario o asignatario de ella. Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Programa de Vivienda para el Adulto Mayor: nuevo programa destinado a adultos mayores valentes, semivalentes y/o postrados. El programa financia la construcción de viviendas tuteladas y/o centros de larga estadía para adultos mayores, a través de concursos. Oferta dirigida a municipalidades y a entidades especializadas en la atención del Adulto Mayor. El programa se realiza en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor. Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Página Web: www.serviu.cl

Subsidio a la Maternidad: a partir de la Reforma Previsional el Estado hace un aporte a la mujer por cada hijo nacido vivo o adoptado, el cual se otorgará a los 65 años de edad y permitirá aumentar el monto de su pensión. Equivale al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales correspondientes al mes de nacimiento del hijo y se comenzará a entregar a las mujeres que se pensionen a partir de julio de 2009. Esta bonificación se otorgará por los hijos nacidos antes de julio de 2009 como por los nacidos con posterioridad a esa fecha. Requisitos a cumplir: que la mujer se pensione después de julio de 2009, haber cumplido 65 años de edad y encontrarse en alguna de las siguientes situaciones: a) estar

afiliada al sistema de pensiones, b) ser beneficiaria de una Pensión Básica Solidaria de Vejez, c) sin estar afiliada a un régimen previsional, percibir una pensión de sobrevivencia y acreditar un mínimo de 20 años de residencia en Chile y al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud del beneficio. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Página Web: www.reformaprevisional.cl

Vacaciones Tercera Edad: subsidio de alrededor del 40% del valor del paquete turístico, para que todos los adultos mayores de 60 años y personas discapacitadas mayores de 18 años tengan la posibilidad de viajar entre marzo y diciembre de cada año. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Ministerio de Economía. Página Web: www.sernatur.cl